

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Por una cuestión de orden previo a comenzar la comisión, como tenemos un minuto de silencio previsto a las doce y es posible que quede como la moción es el último punto del orden del día pudiera que estuviera a mitad de un debate político por no cortar el debate político que hace muy frío a aquellos que le continúan porque ya a saber lo que se ha dicho en la primera parte. *[Se inicia la sesión a las diez horas y un minuto.]*

Lo que propongo es que al parecer que sí, que sí todos nos ajustamos al tiempo, sería posible que llegásemos a dar tiempo sin alterar el orden del día. Porque si tuviéramos que alterar el orden del día, hay que hacerlo al inicio de la comisión, entonces como parece ser que si todos nos ajustamos a los tipos que son, aunque el debate es muy interesante y el tema nos preocupa mucho a todos yo creo que es el tiempo suficiente para poder acortar, ajustarnos a los tiempos de intervención.

¿Hay algún...? La propuesta, la propuesta no será cambiar como habíamos pensado precisamente, sino ajustarnos todos a los tiempos para asegurarse de llegar a tiempo.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Yo sinceramente presidente creo que no va a dar tiempo. Es decir, si lo que se pretende es acabar la comisión antes de las doce, evidentemente quiero decir es que claro...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Pues entonces ya está, es decir es que estas cosas mejor por unanimidad. Si hay alguien que no lo ve, lo que propongo entonces es adelantar la moción al segundo punto del orden del día y dejar los expedientes para el tercer punto del orden del día, para lo cual necesitaremos avisar a la Secretaría General Técnica. Está viviendo, con lo cual no habrá problema para que se pueda adelantar.

Bueno pues entonces queda modificado el orden del día... Sí, no que el problema es que si modificamos el orden del día no lo vamos a poder hacer con lo cual quiero la decisión que quede clara en el acta al principio y al final pues aunque tuviera que esperar la Secretaría General Técnica mejor que espere unos minutos, aunque sean un cuarto de hora, que no interrumpir un debate político al mitad. Porque la pérdida de viveza y de riqueza del debate que pueda tener.

Así que finalmente propongo la modificación del orden del día, pasar el punto tres al punto dos. Es decir la moción en segundo lugar y los expedientes de modificación de crédito en tercer lugar. En cualquier caso, empezamos con el primer del orden del día de la comisión que sería, lectura y aprobación se procede del acta de la sesión anterior que esa sí que la dejamos como habitualmente se hace para el final.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y pasamos a la comparecencia urgente del consejero de Hacienda y Administración Pública a petición de los catorce diputados Grupo Parlamentario Podemos Aragón al objeto de informar sobre la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de funcionarios técnicos de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, escala técnica facultativa, técnicos medios de estadística del Instituto Aragonés de Estadística.

Tiene el señor consejero, no perdón, tiene la exposición un representante del Grupo Parlamentario Podemos durante el tiempo máximo de diez minutos, muchas gracias.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias presidente. Intentaré no agotar todo ese tiempo, buenos días señor consejero.

Le hemos solicitado una comparecencia urgente porque los acontecimientos se han ido sobreponiendo, el día 18 de abril, Izquierda Unida y Podemos dimos una rueda de prensa para presentar nuestra petición de una propuesta de ley estadística en Aragón y una proposición no de ley que debatimos y aprobamos en el Pleno de las Cortes de Aragón del día 20 de abril.

En esta PNL tal y como ha quedado publicada se dice lo siguiente y fue ratificada por todo el Pleno de la Cámara: “punto uno traer a las Cortes de Aragón a la mayor brevedad posible el proyecto de ley de estadística pública de Aragón y en segundo lugar, articular un procedimiento de regulación de empleo para consolidar la situación del personal técnico interino actualmente adscrito al Instituto Aragonés de Estadística, disponiendo del informe preceptivo de la Dirección General de Función Pública para la cobertura de estas por medio de concurso oposición o de concurso.”

Y justamente ha pasado un mes que era prácticamente el plazo que nosotras en Podemos propusimos para que se trajera la ley de estadística, aunque luego con la transacción que hicimos con el Partido Socialista quedo en a la mayor brevedad posible. Y justamente pasa un mes y a fecha 28 se publica la convocatoria, a fecha 24 de mayo se publica la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de funcionarios técnicos de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de técnicos medios de estadística.

Entonces entendemos que con estos hechos y con la publicación de esta convocatoria de pruebas selectivas se vulnera o no se cumple la proposición no de ley que aprobamos en esta Cámara para tener en cuenta los procesos de consolidación de empleo del actual personal que presta sus servicios desde hace veintidós años en el Instituto Aragonés de Estadística.

Creo que no es necesario reiterar aspectos que ya comentamos en la defensa de esta proposición no de ley, del valor y la profesionalidad que tiene todo este personal que lleva veintidós años prestando servicios. Reiterar también que los datos del Instituto Aragonés de Estadística, al igual que los del Instituto Nacional de Estadística, son datos con los que construimos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nuestros argumentos políticos y nos basamos en esos datos para hablar de la realidad sobre la que queremos intervenir.

Y creo que toda la Cámara reconoció el valor y la profesionalidad que tiene este instituto y la necesidad de dar solución a la consolidación de empleo de este personal. Dijimos en la defensa de esta proposición no de ley que tras veinte años, y lo reitero ahora, tras veinte años sin convocar plazas, la responsabilidad es del Gobierno de Aragón y es evidente que el propio Gobierno de Aragón tiene que ofrecer soluciones.

También dijimos que sabemos que la elaboración de una ley y la ejecución de una oferta de empleo público, en este caso la oferta de empleo público del 2016 son procesos diferentes, pero también sabemos que en este caso ambos procesos están relacionados, y si no se sintonizan primero la ley y más tarde la convocatoria, entendíamos, de estas plazas se podría ocasionar una merma importante de la calidad en los servicios de este instituto de estadística.

Por ello, creíamos necesario que con la aprobación de esta proposición no de ley, se demoraría la convocatoria en aras a intentar buscar una solución adecuada con el personal que presta sus servicios. No me voy a extender más, darle la palabra para que nos pueda dar las explicaciones oportunas.

Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Bella, muchas gracias. Tiene el turno de contestación el consejero de Hacienda y Administración Pública el señor Gimeno por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Señor presidente, gracias también a la portavoz del Grupo de Podemos señora Bella por su intervención, en una parte coincido, no puedo otra cosa más que coincidir cuando hace referencia a la capacidad y profesionalidad de los que hoy prestan servicio en el Instituto, no podría ser de otra manera, porque para eso fueron seleccionados para prestar ese servicio.

Pero no puedo coincidir en todos los aspectos de su intervención, aunque sí que le digo una cuestión, la única discrepancia por el momento de lo que podría ocurrir con la proposición no de ley que se aprobó es que la cobertura de los plazas se proponía en esa proposición no de ley que fuera por concurso u oposición de concurso. Pero quiero entender que la referencia que hay al informe de la Dirección General de la Función Pública y en todo caso la legalidad vigente crea unos condicionantes en que cualquier caso el gobierno tiene que respetar siempre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La voluntad es intentar cumplir todas las proposiciones no de ley, excepto cuando existe una contradicción con las normas legales, en ese contexto quiero situar el tema del planteamiento de lo que le voy a decir.

Bueno lo que hemos hecho, bueno la ley de estadística, evidentemente no está presentadas, eso no es una competencia de mi departamento en este momento, pero no voy a excusarme la no competencia de mi departamento para sí manifestarle que estoy convencido que pronto ese proyecto de ley tendrá que entrar en las Cortes.

Pero que las elecciones y las normas sobre temas de personal son competencia de la consejería de Hacienda y Administración Pública y algunos de ellas incluso están dentro del marco de los acuerdos que se han llegado ya con sindicatos a nivel del Estado o en el impulso de la desaparición de los interinos en un porcentaje muy importante que ahora con la aprobación de la ley de presupuestos se ponga en marcha. Pero en cualquier caso también con el cumplimiento de esa voluntad en este tema concreto.

Vamos a ver, hay una oferta de empleo público del año 2016 aprobada y publicada, y además aprobada. En este caso les quiero decir que con acuerdo sindical esas es la realidad. Pero aunque no fue en ese acuerdo sindical, no se incluía como era lógico las tasas de reposición que tradicionalmente no ha habido acuerdo con los sindicatos en esos temas.

Lo que se pretende con esa oferta de empleo público del año 2016 es normalizar y consolidar puestos de trabajo cuya naturaleza es temporal, ese es el objetivo. Igual que es el objetivo que dentro de poco espero que se llegue a un acuerdo con la mesa de la función pública y con las mesas sectoriales para sacar todas las plazas de interinos que se ponen en marcha ya a toda velocidad, espero a partir de la aprobación y publicación de la ley de presupuestos generales del Estado.

Pues había que normalizar unos puestos de trabajo que prepara la ejecución de un programa de carácter temporal que era el plan estadístico del año 2013 al año 2017, pero que se convierten en permanentes y estructurales. Aquí eran unos planes que se terminan esa necesidad de reestructurar y como consecuencia, lógicamente, si no se resolvía de otra forma tenía que seguir existiendo planes estadísticos, porque la necesidad era ella.

El Departamento de Hacienda y de Administración competente ha realizado todos los pasos necesarios para convertir esas plazas temporales en estructurales. Bueno, ni siquiera eran temporales, eran para el cumplimiento de los planes que se estaban ejecutando en ese momento. Y los pasos eran muy simples digo, no desde ahora sino desde antes, creación de las especialidades de técnicos superiores y medios de estadística, modificación de la RPT, aprobación de la oferta pública de empleo y convocatoria del proceso selectivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esos son los pasos que había que dar, y son los pasos que se empezaron a dar, no ahora sino con anterioridad para dar estabilidad a unos puestos que desde el año 2013 han estado cubiertos por personas en situación de interinidad. Lo cual no quiere decir que no hubieran trabajado antes, que con situación de interinidad los puestos están desde el 2013, algunos incluso desde 1995, pero la mayoría desde el 2000 con otro tipo de contratos.

Todos estos pasos se han llevado a cabo en coordinación con el Departamento de Economía, en lo que se refiere, como no puede ser de otra manera, por un lado la Ley de Estadística, la iniciativa no corresponde a la consejería de Hacienda todos los temas de personal, lógicamente, se hablan con los departamentos, con la consejería de Hacienda.

La previsión de cobertura de plazas por oposición y no por concurso de oposición o concurso que es una de las discrepancias que se plantean es igual que la que se realiza para todas las especialidades. Es decir, no sólo existe este problema en esta especialidad concreta, sino para todas las especialidades de la Comunidad Autónoma de Aragón y muchas también ocupadas por interinos hace mucho tiempo. Por eso tenemos tantos interinos en la comunidad autónoma, digo la mayoría son de sanidad y de educación, pero también existen en otras áreas.

No se pone en duda la capacidad de las personas, se lo vuelvo a insistir, pero bajo ningún concepto ocupan los puestos en la actualidad, ni tampoco que no esté realizando el trabajo adecuadamente. Pero lo vuelvo a insistir, eso no sólo vale para este sector, sino para todos los sectores de los que trabajan para la administración.

Es más si existe preocupación por la posible descapitalización porque ya acumulan unos conocimientos, bueno esta es una realidad que puede hacerse una valoración, pero no es posible asumir este criterio de acuerdo con la ley. El criterio de que se nos descapitalice porque haya alguien que haya trabajado y sepa muy bien hacer su trabajo, no puede ser el criterio para resolver este tipo de problemas en las convocatorias de plazas.

El trabajo pues durante todo este tiempo en este caso muy simplemente ha sido intentar pasar de una situación extraña o anómala con unos planes de empleo, perdón con unos planes estadísticos que se hacía con unas fechas tope a pasar a generar una estructura clara y concreta. De tal manera que en el año 1993 digo ya se crea Instituto Aragonés de Estadística, digo para que se conozca la situación lo que se ha producido y se regula su funcionamiento como órganos adscrito al Departamento de Economía y Hacienda.

En 1997, se crea la categoría de servicio dependiendo de Economía y Hacienda. En enero del 2015 se publica la RPT del instituto, no incluye las plazas de técnicos medios, puesto que no existe la especialidad y en julio del 2015 se crean las especialidades de estadísticos superiores y técnicos medio. En noviembre del 2015, se crean diecisiete plazas de técnico medio incluyéndose

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en la RPT. Y en agosto del 2016 se aprueba la oferta pública de empleo. Es el procedimiento que se tenía que seguir.

El planteamiento, la oferta pública de empleo, las plazas de técnicos medios de estadística, se incluye en el anexo de plazas de acceso de turno libre, como las ciento quince otras plazas que también se convocan de la misma forma. Y en mayo del 2017 se publica la convocatoria de plazas y está a la espera de nombramiento del tribunal. Pero es muy importante conocer la historia del personal para ver si la decisión en conjunto que yo creo que es de acuerdo con la normativa existente es correcta o no correcta.

En 1995 comienza la relación laboral de estas personas primero con becas de formación en prácticas en el instituto, becas de formación que se van renovando del 2000 al 2012 se realizan contratos laborales temporales, se renuevan cada año por la Universidad de Zaragoza. Quiero decir los contratos los suscribía la Universidad de Zaragoza ante los acuerdos que llegábamos con la Universidad de Zaragoza a través de convenios de colaboración con la universidad para la realización de proyectos.

Supuesto de trabajo físico, sin embargo estaba en las dependencias del instituto, pero estaban contratados por la universidad. Digo para que se conozca toda la historia.

En enero del 2013 se contrata como personal interino a diecisiete personas, al principio eran menos, luego fueron diecisiete sin plaza para ejecutar un programa temporal. ¿Cómo se seleccionan estas plazas? Pues dicha contratación se hace a través de un proceso de selección del Inaem, se les renueva de manera anual, según la normativa de la función pública hasta diciembre del 2015 y enero 2016 dado que se crean diecisiete puestos de la RPT pasan a ser personal interino, ocupando un puesto de la RPT.

Y esas son las plazas que se saca y de verdad, creo que la única forma de hacerlo, de la forma correcta con la normativa actual es hacerlo como se está haciendo. No digo nada más, existía otra posibilidad que no ha podido avanzarse en esa dirección, que era la que la ley y el acuerdo que se llegó a nivel de toda España que se han manifestado y que se va a aprobar ahora en estos momentos en la ley de presupuestos generales del Estado y los presupuestos que estarán aprobados dentro de nada, es previsible.

Había la previsión de... vamos a ver la ley de presupuestos generales del Estado dice que los puestos de interinos ocupados de manera ininterrumpida desde enero del 2005 podría establecerse un procedimiento especial que nunca es el concurso, sería el concurso oposición en todo casa, pero en este caso tampoco se reúnen los requisitos para poder cumplir esa previsión que establece la ley de presupuestos generales de Estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo de verdad que se ha hecho, puede doler más, puede doler menos, puede parecer mejor, puede parecer peor. Pero yo creo que se está actuando de acuerdo con lo que dicen las normas y la ley.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor consejero, tiene turno de réplica el representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón durante un tiempo máximo de cinco minutos.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Gracias consejero.

Yo creo que no se trata de... no se trata de sentimientos, ni de dolores sino que se trata de injusticias y de maltrato por parte de la administración hacia personas que efectivamente han estado trabajando desde el año 1995 con becas de formación, después con contratos de la OTRI que podríamos hablar de la irregularidad de los mismos para el desempeño de los puestos que realizaban, hasta que pasaron a ser personal funcionario en 2013, funcionarios interinos y rebajándoles la categoría que tenían hasta esas fechas. Es decir, con merma además en sus ingresos por sueldo.

Creemos que se ha incumplido lo que aprobamos en esta Cámara. En primer lugar, no se ha traído la ley. En segundo lugar, no han contemplado la posibilidad que se establece en los presupuestos generales del Estado de la posibilidad del concurso oposición tal y como aprobamos en nuestra proposición no de ley.

Tampoco han traído el informe preceptivo de la Dirección General de Función Pública para la cobertura de estas plazas. Es decir, son tres incumplimientos que su departamento ha realizado con respecto a la consolidación de empleo y la solución de estos problemas.

El tema de la Administración Pública, el tema de los diecisiete mil interinos que parece que usted quiere en los próximos meses hacer que desaparezcan y se consolide que ya tendremos ocasión de hablar de esto en otra comparecencia. Es un problema que no es ni culpa de la gente que ha estado trabajando ni desempeñando estas funciones, sino que es culpa o responsabilidad de la administración y del Gobierno de no sacar las ofertas de empleo en tiempo y forma.

Pero lo cierto es que esta oferta de empleo y estos puestos de la relación de puestos de trabajo del Instituto Aragonés de Estadística. Había tiempo, había tiempo para convocarlo, había tiempo, se podía ver esperado meses y haber intentado cumplir, dar cumplimiento a la proposición no de ley que aprobamos en esta Cámara para poder dar respuesta y poder consolidar el empleo de estas personas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que tal y como se reconoció en el decreto de 2015 del Gobierno de Aragón, cuando se crearon -como usted ha dicho- las clases de especialidad de técnicos estadísticos se considera que las funciones que llevan a cabo y han llevado a cabo han adquirido un carácter permanente y estructural.

Y no estamos diciendo que automáticamente estas personas puedan seguir desempeñando estos puestos de trabajo, estamos diciendo que estas personas se les tiene que reconocer la antigüedad en el ejercicio y la capacidad de que estos méritos cuenten a la hora de la valoración en un concurso oposición, por mérito y capacidad poder consolidar el empleo. No decimos ni más ni menos que eso y que una vez más su Gobierno está incumpliendo mandatos de esta Cámara.

También le quería preguntar, qué claro, es curioso que con cuatro ejercicios que vienen recogidos en la convocatoria de cuatro ejercicios, después se iniciara un período de prácticas que incluirá un curso de formación, cuya duración y contenido será fijado por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Me pregunto yo, ¿y quién les dará el curso de prácticas? ¿Si han aprobado el personal que está trabajando ahora se lo darán asimismo? ¿Si es gente que entra de nuevas fuera les tendrán que hacer otro contrato más precario a este personal para que les den la formación adecuada a los que apruebe la o posición? O sea, es un contrasentido un poco curioso el que va a crear.

En cualquier caso, y finalizo, decir que a estas personas, desde luego, en septiembre empezarán su primer ejercicio, hay una cierta indignación por la poca valoración de la profesionalidad y en el trabajo de todos estos años.

Y le quiero recordar señor consejero, que hay sentencias recientes europeas en donde se avala o se habla de la responsabilidad del empleador y del Gobierno para consolidar el empleo, el empleo de puestos de interinidades y que, bueno, podría ocasionar si no se produjeran las situaciones esperadas. Situaciones que bueno, no voy a mencionarlo, pero en cualquier caso, en cualquier caso finalizo creo que su gobierno debería cumplir los mandatos que de esta Cámara han salido para consolidar el empleo.

Nada más.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias. El turno de duplica del señor consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias señor presidente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por supuesto, es la voluntad del Gobierno por lo menos la mía es que se cumplan los mandatos que se producen en estas Cortes. Quiero recordarlo en cualquier caso, que cuando se aprobó la proposición no de ley ya estaban en marcha todas las convocatorias y estaba aprobada la oferta de empleo público con acuerdo de todo el mundo y además era la voluntad política no sólo política, sino técnica de llevarla para adelante.

Yo puedo asumir que seguro que es responsabilidad de la administración que haya tanto interino. Le puedo asegurar, también, porque la práctica y la realidad lo dice no solo en este sector, sino en todos los sectores que seguro que es así y que es responsabilidad de los gobiernos que ocurra esto. Sólo les recuerdo que durante todos estos años últimos, como consecuencia de la crisis, las tasas de reposición eran las que eran y sólo se orientaban en determinado tipo de actividades, sólo digo eso, no quiero entrar en ningún otro tipo de consideración.

Con lo cual, a lo mejor no ha sido posible hacerlo antes en algunos sectores, en algún otro sector especial y conforme a ha avanzado el tiempo más, ahora ya en estos momentos afortunadamente ya las tasas de reposición dan cobertura. Muy importante, no dentro de la administración general, pero en los sectores fundamentales y con un criterio bastante amplio que ayudaría a resolver este tipo de problemas.

Pero también le aseguro que en este sector no, pero en otros sectores sí, el resolver la voluntad con voluntad, con mucha voluntad hay que resolver los problemas para pasar de la temporalidad a la estructural de la función pública, definir cómo estructural las necesidades que existen de trabajo en la función pública.

Pero también le adelanto que en algunos casos no es tan fácil porque la voluntad y las estructuras territoriales como las que tiene esta comunidad sobre todo en el sector sanitario, como es obvio, el problema de los interinos no lo resuelve solo la voluntad de que no haya interinos. El problema de los interinos los resuelve la realidad también que es muy dura.

Es decir, hay dificultades para colocar a mucha gente dentro de determinados núcleos de los municipios y no hay ninguna dificultad para buscar, resolver los problemas dentro de los núcleos de la ciudad de Zaragoza.

Quiero decir que se combinan muchos factores, pero volviendo al tema que no me quiero salir. Yo fíjese lo que le digo, de verdad yo creo que la capacidad de los funcionarios se demostrará también en los pruebas que van a desarrollar, yo estoy convencido de ello con lo cual me preocupa y no me preocupa. Yo entiendo que a ellos les preocupe si aprueban o no aprueban las pruebas, puede ser, no lo sé, yo estoy convencido. Que no sé, no me atrevo a decir que vayan a aprobar o no vayan a aprobar, yo lo que sí que estoy convencido que sus capacidades y sus conocimientos tienen la ventaja para en estos momentos también, poder desarrollar esas pruebas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y de verdad que no creo que se puede hacer de otra manera, no se puede generar un precedente de esta envergadura cuando además creo que no está de acuerdo con la norma. No existe una excepcionalidad, la excepcionalidad que me define usted para este caso es excepcionalidad para todo, para muchos más casos. Es decir, no es un caso especial, especial hay más casos como este, muchos más casos de distinta naturaleza y siempre, no hay aún ningún precedente en esta comunidad autónoma que no se haya convocado una oposición cuando se transforman las plazas en funcionarios.

No estamos hablando de laborales, que es otro mundo. Digo es otro mundo con no pocas discusiones que seguro que tendremos también discusiones a este respecto y creo que en sentido totalmente contrario de lo que hoy estamos discutiendo.

Hoy se está diciendo que hay determinados funcionarios que deberían habilitarse un mecanismo de concurso oposición o concurso para su selección. No, yo digo, no, no, no me ponga el modelo de los ayuntamientos que depende que pone en cada modelo, en cada caso y en cada momento. Digo cada caso y cada momento lo que hay que plantear. Pero por ejemplo dentro de poco pronto me dirá casi usted lo contrario, cuando salga el tema del personal de otro tipo de entidades y sino al tiempo, pero todo llegará.

Y en cualquier caso ese tipo de situaciones que se están produciendo yo de verdad creo que la forma, cuando hablamos de funcionarios, cuando hablamos de funcionarios el procedimiento es el que estamos haciendo. Cuando estas plazas se han transformado en plazas de funcionarios hay que dar acceso a todo el mundo para que pueda acceder a esas plazas, sin perjuicio de que parezca mejor o parezca peor, por las normas son lo que hay.

Y le puedo decir que en este caso, además, las formas de selección y de entrada a la administración en este caso a través de la selección de la OTRI o del Inaem, pues no son los mecanismos objetivos y claros para la igualdad que se exige por la Constitución y por las normas legales, digo para una plaza de funcionario. Lo cual no quiere decir que no se seleccionaran bien, se han seleccionado perfectamente por la capacidad que han demostrado durante todo este tiempo que han trabajado y bastante bien.

Vuelvo a insistir, de verdad creo que el mecanismo que se está siguiendo es el que se tiene que seguir y puedo hasta concederle que es discutible la forma en que en su día se les contrató. Digo, ese contrato, que nos contrate la universidad y trabajen para la comunidad autónoma que quiere que le cuenten. En los tiempos que me dedicaba a eso de la inspección de trabajo, yo a eso alguna vez dije que era cesión de personal.

No si yo no digo nada, pero yo qué le voy a decir. Antes de que estuviéramos hablando de interinos, antes de que estuviéramos hablando interinos, cuando eran contratos laborales. Pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ahora estamos hablando de funcionarios. Y de hecho yo he levantado actas no sé si en esta administración pero en el ayuntamiento seguro por cesión de personal.

Entonces lo que le quiero indicar, de verdad creo que había que hacerlo y hay que hacerlo como se está haciendo, mediante una convocatoria de las plazas.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor consejero, turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios por cinco minutos cada uno, empezando por el representante del Grupo Mixto, el señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente y buenos días señorías y bienvenido consejero y buenos días también.

Y gracias por ilustrar este debate, que no deja de ser un debate interesante, porque tiene dos vectores desde mi punto de vista muy importante, de calado más general que el concreto, sin olvidarnos por supuesto de este caso concreto.

Primero yo quería decir que a veces aprobamos propuestas en las Cortes, no voy a para emplear la palabra, pero sí con cierta flexibilidad, sin seguramente valorar el ajuste al derecho y a la normativa porque se pueden tomar decisiones políticas del tipo que sea, pero luego hay que fundamentarlas en la ley y eso a veces no es tan sencillo. No quiero decir con eso que la señora Bella tenga todo el derecho el mundo y los grupos parlamentarios a votarlo, pero lógicamente luego hay que cumplir la legalidad vigente.

Eso a veces yo en algún debate lo he planteado, porque no es tan sencillo aprobar como luego cumplir, aunque haya voluntad política de cumplir, no es tan sencillo.

Y luego estaría el debate, el segundo vector de la interinidad y la temporalidad en la Administración Pública. Yo creo que está siendo un debate muy largo, muy profundo y que, evidentemente, ha tenido incluso coloridos con las tasas de reposición, según quien estaba en el Gobierno veía las cosas de una forma o de otra, si ese interino tenía que ser valorada la experiencia o no. es decir todo ha sido en debates importantes.

Pero yo creo que aquí hay una cosa que quiero resaltar de lo que usted ha dicho. En primer lugar, que hay una contradicción de normas legales y que por tanto, hay que actuar en consecuencia. Y dos, que hay voluntad política para dos cosas, para cumplir la oferta de empleo público y para ir acabando con la temporalidad. Yo creo que esa es la clave de ello.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego, evidentemente, el procedimiento puede gustar más o menos pero tiene que ajustarse al derecho, porque claro, el que es interino pues lo que quiere es seguir siendo, no interino sino un funcionario.

Es ley de vida, pero claro, eso a veces no es tan sencillo, sin lesionar otros intereses o el cumplimiento de la propia ley.

Por lo tanto, a mí me parece interesante que ha habido una serie de gestiones por parte del departamento y por parte del propio Gobierno, para acabar con esa temporalidad y convertir las plazas, en permanentes y estructurales.

Y evidentemente, usted lo ha explicado muy bien, se han dado los pasos adecuados haciendo todo lo que había que hacer. En principio, crear las especialidades que ni siquiera estaban, ¿no?

Que ha habido un proceso, yo no digo irregular, pero por lo menos diferente y eso lleva que hay que regularizarlo.

Y por tanto, primera cuestión importante y la aprobación, o la modificación de la RPT muy importe y luego la oferta que empleo público.

Y a mí me parece una cosa importante, aquí podemos decir, políticamente, porque lógicamente, nuestra función a veces es halagar los oídos de todos los sectores que conviene hablar con nosotros, a veces no es fácil eso.

Pero claro, si los sindicatos están de acuerdo con la oferta de empleo público, eso hay que tenerlo presente, porque realmente los interlocutores sociales son los sindicatos de momento, mientras no se cambie, cuando se sientan en las mesas sectoriales con el Gobierno.

Por lo tanto yo creo que eso es importante y eso es un hecho que hay que plantear.

Y luego, sobre el tema de la oposición, bueno, depende del lado en que se esté, pero yo creo que usted lo ha dicho también muy claramente, yo no voy a poner en tela de juicio la valía de estos profesionales, el trabajo que han realizado en absoluto, faltaría más.

Y usted ha dicho una cosa muy importante, yo siempre le decía a mis compañeros que llevaban quince años de interinos que siempre tendrían ventaja sobre el nuevo opositor que acaba de llegar, sin duda alguna por la propia experiencia de los hechos.

Pero usted, ha dicho también que efectivamente, esa convocatoria se realiza el 24 de mayo y que la dirección general de función pública, dice que incluso tras consulta con el Departamento de Economía, que no hay ninguna circunstancia que aconsejase su cobertura por medio del sistema concurso, oposición.

Que el documento no este, no lo sé, pero eso es lo que sucede, por lo tanto sí que se ajusta absolutamente a todos los procedimientos y a la legalidad existente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ojalá, ¿verdad? Pues en esa norma que ya existe en los presupuestos generales del Estado, la disposición transitoria, pues pudiesen haber podido acoger estas plazas lógicamente si se hubiese aprobado y hubieran empezado en enero de 2005.

Debido a ese procedimiento un tanto, no digo regular, sino diferente, pues a lo mejor las cosas podían haber sido de otra manera, pero esto es lo que ha sido.

Por tanto, yo creo que estos debates que son importantes desde el punto de vista de, digamos la rigurosidad política y legal. Y por otra parte también, de cómo acceder a la función pública en igualdad, mérito y capacidad, como dice la Constitución y que seguramente los que están fuera, esperando unas oposiciones de turno libre, seguramente verán las cosas de otra manera. Yo creo que hay que ajustarse muy bien a derecho, que los informes sean precisos y evidentemente no crear confusiones.

Yo creo que todo lo que sea crear expectativas y a veces lo hacemos, con unos, con otros, esto está muy de moda ahora yo, yo pienso que la rigurosidad está por encima de todo eso y parece ser que la rigurosidad está reñida porque el Gobierno no es riguroso. Es el que seguramente incumple.

Yo creo que eso, hay que tener mucho cuidado como se modula y cómo se maneja, en todo caso, yo señor consejero, pienso que los mandatos están para cumplirlos en la medida de lo posible que se puedan cumplir.

Pero está la legalidad vigente que por supuesto todo gobierno tiene que respetar sino acaba prevaricando.

Por lo tanto, yo así lo veo y seguramente ojalá se pudiesen haber acogido al presupuesto general del Estado con esa transitoria cuarta, pero si eso tampoco ha podido ser pues la verdad es que quedan pocas posibilidades.

En todo caso, deseo a este grupo y a este colectivo que tenga el mejor futuro en el tema y que las pruebas pues le puedan estabilizar su propio empleo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Briz.

Es el turno del representante del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez por cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias señor presidente.

La verdad es que seré breve.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo señor Briz, a veces creo que no se trata de crear falsas expectativas, pero también habría que llevar cuidado y no acabar con las esperanzas de los demás. Y más, cuando estamos hablando de un personal que lleva muchísimos, muchísimos años trabajando en sus puestos.

Pudimos ver en la Comisión de Comparecencias, como nos explicaban todos los contratos que habían ido encarando, cada vez que había un cambio tenía que aguantar, aguantar y aguantar y en un momento determinado, pues lo que se encuentran es que todo eso no ha servido absolutamente para nada.

Independientemente, yo no voy a decir que no haya que cumplir con la legalidad vigente. Pero al final de lo que estamos hablando y eso quiero reiterarlos, desde qué perdemos, perdemos a un personal que ya está formado, perdemos un personal con muchísima capacidad y esto es cuestión de volver a empezar.

Aludía usted a los planes de estadística, pues lo que se va a encontrar es un nuevo plan de estadística y personal que probablemente pues no sabrá ni por dónde empezar, porque estas cuestiones no son sencillas, no son sencillas aun siendo muy, muy esenciales.

Eso tiene que reconocerlo señor consejero. Son cuestiones muy esenciales porque desde luego, para la toma de decisiones de cualquier gobierno, si hay algo importante precisamente, es este instituto.

Y estamos hablando de que (...) porque yo la pregunta que voy a hacer es bien sencilla, ¿se podía haber hecho otra forma?, es así de fácil. ¿Se podía haber hecho otra forma?, yo creo que esa es la respuesta a la que tendríamos que responder. Estamos hablando de un entorno en el cual, se está esperando una ley de estadística que puede ofrecer unas profundidades.

Estamos hablando de un entorno donde se está hablando de la ley de función pública, que puede establecer otras posibilidades. Estamos hablando de un entorno en el que se están aprobando una ley de presupuestos, con un articulado que le permitía a usted actuar en este terreno.

Yo sinceramente le tengo que decir, ¿por qué tanta prisa después de veinte años en esta situación, por qué tanta prisa después de veinte años en esta situación? Yo sinceramente creo que no es que hayan equivocado ustedes el cumpliendo de la ley obviamente, yo dudaré mucho de ustedes intencionadamente vayan a hacer algo que vaya en contra de la ley, pero se han equivocado y ha sido muy desafortunados, no quiero pensar que ha sido de forma premeditada en la secuencia de los hechos y en los tiempos en los que se han realizado.

Eso creo que usted lo tiene que reconocer, y esa es la pregunta que le voy a volver a reiterar, ¿se podía haber hecho de otra forma, señor consejero? Porque usted está ya convocando una serie de cuestiones y una oferta pública, sin tener esa ley de presupuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que eso es lo más, lo más importante lo que merecerían realmente conocer esas diecisiete personas que parece ser porque digo, tal y como ha dicho usted, parece ser que lo que se va a enfrentar es una pequeña selectividad, en las que se les va a dar el aprobado y van a poder continuar, estamos hablando de sus vidas.

Ha dicho usted que no habrá ningún problema, que cree usted que aprobarán porque ya tienen más conocimientos que los demás. Ya lo veremos, ya lo veremos ya sabe usted lo que puede pasar en las selectividades y en los resultados que puede dar. Te estás jugando al fin y al cabo el futuro de tu vida a una personas que yo entiendo y eso lo tengan que reconocer y yo creo que lo reconoceremos todos que después de veinte años, lo que están esperando es que se consoliden esos puestos, son veinte años nada más y nada menos.

Ya veremos qué es lo que pasa ahora con todos los interinos la Comunidad Autónoma de Aragón, porque desde luego, ya se puede empezar a echar a temblar absolutamente todos, cuando realmente las cosas se podrían haber hecho, creemos, que se pueden intentar hacer de otra manera, señor consejero.

Simplemente esa pregunta, ¿cree usted que se podía haber hecho de otra forma?

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, es el turno ahora del representante del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué por cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias presidente. Bien, bienvenido consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Aragonés también hemos recibido al colectivo de trabajadores del Instituto de Estadística de Aragón y desde luego le hemos trasladado la profesionalidad que durante todos estos años han puesto encima de la mesa, en un trabajo que creo que todos consideramos fundamental e importantísimo.

Porque yo creo que el trabajo que hace y que realiza el Instituto de Estadística de Aragón es impoluto y yo creo que todos nos hemos servido de él, nos hemos aprovechado de ese trabajo profesional para poner en marcha políticas activas en los gobiernos utilizando datos estadísticos que salían del trabajo que ellos han realizado.

Yo creo que aquí en este asunto, hay dos cuestiones claramente diferenciadas, por un lado está el impulso de una ley de estadística, que yo creo que estamos todos en absoluto de acuerdo con que se impulse y que además se haga efectivo cuanto antes y que además en un gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés ya se trajo a estas Cortes una ley de estadística de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón, hubo incluso enmiendas creo que entorno a las doscientas enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios en aquella época.

Hay que decir, que el cambio de legislatura hizo que, bueno al final esa ley no prosperara, pero ya hubo un primer intento de trasladar a aprobación a estas Cortes un anteproyecto de ley de estadística de Aragón.

Y yo creo que eso, es necesario y eso es una cuestión y la cuestión de la que hoy se está hablando es otra, entonces hay que diferenciar claramente en la necesidad de impulsar una ley de estadística, en la que todos estamos de acuerdo y en la que, yo creo que ustedes tendrían que ponerse a trabajar más rápidamente para traer cuanto antes una ley de estadística, porque es necesaria.

Y otra cuestión diferente, es la situación de precariedad laboral en la que durante demasiados años han estado los trabajadores del Instituto Aragonés de Estadística y es evidente que la culpa no la tiene solo este Gobierno, que han sido muchos años, por lo tanto, es una responsabilidad compartida por parte de todos los gobiernos anteriores.

Y yo creo, que el problema está en la manera en que se contrató a este personal concatenando diversos contratos que se formalizaban de 1 de enero a 31 de diciembre y lo que se hacía era para hacerlo legal, para hacer la apariencia de legalidad, cambiar el nombre de los proyectos de investigación año tras año.

Yo creo que hacer este tipo de actuaciones y además trabajar en sede del propio Gobierno de Aragón, utilizando correos de Aragón.es representando al propio instituto, por parte de un personal que se suponía que era de la universidad becado y pagado por el Gobierno de Aragón, yo creo que eso sí que se llama cesión de personal.

Y eso, es algo que ellos tendrán la vía abierta para denunciar al Gobierno de Aragón en el caso de que ellos estimen conveniente, poner esa información en manos de los juzgados.

Y luego aparte en el año 2003, se crea una bolsa de empleo en el Inaem de interinos, con funciones impuestos que pasaron a ser funcionarios interinos a través de contratos programa sin plaza, sin RPT, que las cosas la verdad es que se han hecho bastante mal.

Se crearon plazas de especialidad, se crearon diecisiete plazas en la RPT y a partir de entonces, bueno pues sale una oposición de turno libre y ahora nos vemos con el problema que estalla al Gobierno de Aragón y que le estalla a estas Cortes también.

¿Cuál es el problema que yo veo aquí?, pues que por una parte, si hacemos un análisis de cómo está la situación de los empleados públicos en el Gobierno Aragón pues yo creo que de los cincuenta mil empleados públicos, no sé si la mitad o el cuarenta por ciento son interinos, ¿qué hacemos con los veinte mil o veintitantos mil interinos que hay?



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Sacamos para todos, concurso oposición? Yo creo que los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, también tienen que cumplirse, con lo cual la verdad es que es un tema bastante complejo.

Yo entiendo que el Gobierno Aragón tiene encima de la mesa, un tema complejo. Yo no sé si se podría haber sacado, si legalmente, se podría haber sacado un concurso oposición y realmente haber compensado la profesionalidad de los diecisiete trabajadores del Instituto Aragonés de Estadística, pudiendo obtener alguna puntuación en ese concurso oposición.

Pero yo creo que también por otra parte, entiendo que sienta precedente que hay miles de interinos que querrían exactamente la misma situación que la que se plantea para el Instituto Aragonés de Estadística y que de verdad, yo entiendo que sea un tema complejo que realmente, legalmente no sé de qué manera se hubiera solucionado mejor.

Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señora Allué.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista por cinco minutos, señor Sancho tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias presidente.

Bueno en primer lugar, desde nuestro grupo parlamentario quisiéramos ratificar algo que entiendo que bajo ningún concepto se pone en duda, que es la capacidad de las personas que en este momento están desempeñando y ocupando los puestos en el Instituto Aragonés de Estadística y por supuesto, la idoneidad y el magnífico trabajo que estos realizan de forma adecuada.

Sí que debe entiendo que debemos hacer, igual que usted hacia un repaso del marco general de lo que ha sido la historia del Instituto Aragonés de Estadística, pero por hacerlo muy rápido, destacando lo que ha ocurrido desde el año 2015.

Desde el momento en el que se publica la RPT que para nosotros es muy importante en enero de 2015, aún no estaba este Gobierno, en julio de 2015 es cuando se crearon las especialidades, en noviembre de 2015, cuando se crean las diecisiete plazas de técnico medio, es en agosto de 2016, cuando sí se aprueba la oferta de empleo público en la que se incluyen estas diecisiete plazas y por primera vez que en esta OPE que se incluyen, es negociada con los sindicatos y que no se recurre.

Lo digo porque es importante y usted lo ha dicho, OPE aprobada negociada con los sindicatos no recurrida por parte de nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y es ya, siguiendo con el proceso en mayo de 2017, cuando se publica en el BOA en la convocatoria de las diecisiete plazas y ahora estamos a expensas del nombramiento del tribunal y de las fechas de examen, se dan tres meses de plazo para la convocatoria.

Es decir, que la señora Allué, que este es un problema que le estalla al Gobierno y le estalla a las Cortes. No, esto es un problema del Gobierno que tiene que actuar con responsabilidad y que lamentablemente a las Cortes, que es donde lo debatimos, no tiene ninguna responsabilidad por mucho que se pueda traer una PNL, se apruebe o no se apruebe.

Una PNL, que se trae cuando ya el proceso está lanzado y que lamentablemente en la discusión de esa PNL, por parte de mi compañera de grupo parlamentario ya se hizo especial hincapié en este extremo y también porque en esa PNL, se habla de excepcionalidad que se trata a este colectivo con excepcionalidad, y yo creo que no se puede confundir excepcionalidad con, discrecionalidad.

Y vuelvo a hacer referencia a la responsabilidad con la que hay que actuar en este claro de responsabilidad que tiene que tener el Gobierno de Aragón y también, como en aquel momento mi compañera dijo, creo que estamos ya un poco cansados y demasiado acostumbrados a oír lo que se dice a decir lo que se quiere oír y a nosotros eso, nos está empezando a preocupar.

Hecho este pequeño repaso a lo que es o ha sido la historia del IAES y en el proceso en el que estamos inmersos, quiero destacar y haciendo mención a la responsabilidad con la que antes se aludía al Gobierno de Aragón, quiero destacar que es el Gobierno de Aragón durante estos dos años, el que está intentando ordenar todo lo que es la función pública.

Para fundamentalmente reducir, reducir la temporalidad y también para contribuir a la promoción y carrera profesional de todos los empleados públicos.

Y es un compromiso y es un compromiso que se ratifica, no sólo en declaraciones sino en lo que es el anteproyecto de la Ley de Función Pública.

Respecto a la convocatoria de estas pruebas selectivas sin ir más lejos, se realiza siempre con un doble objetivo que ya ha sido también muchas veces mencionado.

En primer lugar, para cumplir con la oferta de empleo público aprobada en el año 2016 y después en segundo lugar, para normalizar y consolidar unos puestos de trabajo cuya naturaleza y ustedes lo han dicho, era temporal pero que se convierten en permanentes y estructurales como usted también destacaba anteriormente.

Es por eso por lo que el Departamento de Hacienda, ha dado todos los pasos para poder consolidar estas plazas. Creación de las especialidades, los técnicos superiores y los técnicos medios, la modificación de la RPT, la aprobación de la oferta de empleo público y la convocatoria del proceso selectivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Creo que con estos pasos, todos en coordinación con el Departamento de Economía, nos ratificamos en ese compromiso, en esa responsabilidad de consolidación de los puestos de empleo público y de reducción de interinidad.

A mí como colofón, me gustaría terminar porque ya en el anterior Pleno, tuvimos una discusión bastante interesantes con el tema de los auxiliares administrativos, me gustaría terminar como hacia allí, cuando hablemos de procesos selectivos, por favor en ese debate introduzcan siempre la transparencia, la publicidad, la igualdad, el mérito y la capacidad. Eso es lo que nos tiene como Gobierno que primar.

Gracias señor presidente.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Muchas gracias, señor Sancho.

Es el turno del último grupo, el Grupo Popular, señora Vallés, tiene la palabra por cinco minutos.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias señor presidente.

Pues yo también empezaré dando la bienvenida al consejero a esta comisión y la verdad es que a nuestro grupo, al grupo popular, nos preocupa que las dos razones básicas que sustentan esta comparecencia y empiezan a ser habituales.

Una, es el incumplimiento de los acuerdos adoptados en estas Cortes, ya otra es el acceso a la función pública. Respecto al incumpliendo de los acuerdos de las Cortes les voy a decir una cuestión.

Las iniciativas son manifestación de voluntad política, señores de PSOE y señores de Chunta y por tanto, si ustedes no tenían voluntad política porque ya ha dicho el consejero que no existía la posibilidad jurídica la hacerla, veten en contra, no tengan miedo, no vale, hay que ser coherente.

Ustedes, votaron a favor, ustedes votaron a favor de esa iniciativa y por tanto, manifestaron su voluntad política de que el Gobierno estudiará mediante un estudio de un informe preceptivo previo... Dejarme que yo no he hablado con nadie.

... De un informe preceptivo previo, fuera concurso oposición o concurso.

Nosotros como grupo parlamentario nos hemos quedado solos muchas veces, incluso teniendo Gobierno, ustedes sean coherentes. Si no creen en su iniciativa, vótenla en contra y si votan a favor, ejerciten esa voluntad política.

Respecto al acceso a la función pública se lo decía al propio director general de Función Pública cuando vino aquí con ocasión a los auxiliares administrativos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estas Cortes, no nos hemos dedicado en muchos años a procesos selectivos, le puedo asegurar que la última vez, fue hace doce años cuando se habló de la oferta de empleo público que fue impugnada también durante un gobierno socialista.

Y la anterior, veintiún años antes para la escala de veterinarios. O sea, algo estarán ustedes haciendo mal, para que en estos momentos ya llevemos dos procesos selectivos que pasen por esas Cortes.

Y la tercera, es que la verdad, nosotros como grupo parlamentario lo que nos preocupó lo que nos puso en alerta fue que a los siete días de aprobarse la iniciativa, por unanimidad de todos los grupos 69/17 a los siete días, se editara ya la resolución del director general de Función Pública y a los servicios públicos, iniciando el proceso para la escala de técnicos medios de estadística.

Claro, si nosotros en la proposición no de ley a instancias del Grupo Socialista se había incluido un informe preceptivo, la propia tramitación administrativa nos ponía en sobre alerta de que en siete días ya habían emitido otro informe, negando la posibilidad de concurso oposición u oposición.

Tenemos pendiente una pregunta ahora en el Pleno. También es verdad que esa está pendiente, porque hemos pedido por el artículo 12, el informe preceptivo ese que tenía que haber sido desde que se aprobó la iniciativa el 20 de abril hasta que salió la resolución no el anterior.

Porque si en las Cortes plantean un informe preceptivo tiene que ser en ese plazo que estábamos pidiendo el informe preceptivo y que esperamos activar esa pregunta, una que conociéramos el informe preceptivo o darán ustedes el plazo prudente de presentarlo.

Claro, tenemos dudas ya creo que no existe ese informe preceptivo y por tanto será su respuesta la que nos determinará ese planteamiento. Y las dudas, -como le decía- eran precisamente por esa ¿suite?

Y ustedes lo que han hecho en este caso no ha sido una decisión meramente técnica, aunque lo quieran vender así, sino también ha sido una cierta voluntad política, porque si tienen una voluntad política desde el Parlamento, ustedes tienen que por lo menos, por lo menos, hacer el informe y resolverlo correspondientemente.

O por lo menos, buscar una solución a ese planteamiento que les ha venido del Parlamento, porque les puedo asegurar que por lo menos desde mi grupo, cuando nosotros le planteábamos un cambio de criterio, no era por ocurrencia, ni era por capricho si no por un análisis real de los hechos de las circunstancias y de la legislación estatal y autonómica vigente.

El análisis de la situación, ya se lo ha dicho aquí, llevan veintiún años trabajando en el Instituto Aragonés de Estadística.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo recuerdo la última comparecencia, con el consejero de Economía de la anterior legislatura, el señor Bono, cuando vino aquí a explicarnos cuál era en la formación, la creación del instituto, también nos habló de la elaboración de la ley de estadística y cómo estas personas, se habían convertido en interinos y textualmente decía en su propia comparecencia, que tras diecisiete años de trabajo, entonces eran diecisiete y formación era o es, un capital humano que la Administración no puede dejar de perder, era un planteamiento.

Y nos invitaba a todos a aprobar la Ley de Función Pública, para poder resolver esa cuestión.

¿Y por qué le hablo de la Ley de Función Pública?, pues muy sencillo, porque nuestra actual legislación, la de 1991, establece con carácter general que el sistema de acceso a la función pública, es el de oposición. No tengo nada más que decir.

(...) básico, los empleados públicos en 2007, ese que establece, atribuye con igual categoría, igual a los dos sistemas, el sistema de oposición del concurso oposición, artículos 61.6 por si ustedes lo quieren plantear.

Por tanto, es de esa manera como se tiene que interpretar nuestra ley, nuestra ley se tiene que interpretar de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, así se dice.

Y por otro lado a nuestra ley, en su artículo 27, establece claro que sí, que el sistema general es el de oposición, pero también dicen que por razones de naturaleza de las funciones podrá ser al de concurso oposición y excepcionalmente al de concurso.

Claro, nosotros como grupo defendimos y defendemos en aquel momento, en la legislatura pasada y también en esta y por eso nuestro voto en contra que sea por concurso oposición. Porque claro, ustedes cuando se creáse ese organismo, ustedes a los veinte días de entrar en el Gobierno aprueban la creación de la escala media de técnicos, ya dicen, que tienen una especial especialización y formación.

Ya les dan una naturaleza diferente a cualquier otra escala o escala media para su propia creación, entonces claro, ellos llevan veintiún años deformándose y analizando Aragón y formando podíamos decir que el propio instituto. Es decir, estas personas han creado la propia funcionalidad del instituto.

Y de igual manera que como responsables políticos y usted como responsable de administrativos, no podemos obviar esa formación continua y tampoco podemos obviar, que a diferencia de grupos de interinos, yo sé que existen muchos interinos, pero en todas las escalas han salido oposiciones, en todas las escalas uno ha podido presentarse o no presentarse, ha podido aprobar o no ha podido aprobar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero estos señores durante diecisiete años, no han podido presentarse a ninguna oposición. Es decir, nuestra comunidad autónoma durante veintiún años, desde que se fue creado, no hemos tenido posiciones, porque no existía esa escala técnica.

Por tanto, yo creo que ahí existe suficiente base para poder haber analizado o por lo menos el informe técnico que nos lo representará que si se podía o no plantear el concurso oposición.

Nosotros no le pedíamos más, solo le pedimos la posibilidad de que se estudiara jurídicamente esa solución.

Yo terminaré reiterándole las preguntas que he dicho a mi intención. ¿Tiene o no intención de cumplir la voluntad política de las iniciativas, o solamente cuando las apruebe su equipo? Y si no, dígame a su grupo parlamentario que cuando sean jurídicamente, ustedes no las van a hacer, que voten en contra y así por lo menos, no engañamos a los ciudadanos, ni los demás estamos aquí en dudas si se va a aprobar...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señora Vallés por favor.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* ...Si se ha hecho un nuevo informe desde que se aprueba la iniciativa del 20 de abril a 27 de mayo y si usted cree que la formación continua y la experiencia, son un valor a tener en cuenta a la hora de acceder a la Administración Pública.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señora Valles.

Es el turno para dar por concluida la contestación. El señor consejero de Hacienda por cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias señor presidente.

Bueno la contestación del Grupo Popular, se pone en el límite de aquí para allá, de allá para aquí, pero bueno, una parte de toda la tramitación de este procedimiento tiene que ver con el anterior gobierno también y no en plan negativo.

Desde el primer momento he dicho que han dado todos los pasos previos necesarios para poder seguir actuando.

Pero todo lo que me está diciendo lo podía haber hecho usted antes, perdón usted, podían haberlo hecho antes, el gobierno anterior, no me lo plantee así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y fíjese lo que le digo, ni siquiera podía hacerlo usted porque tampoco le dejaba el Gobierno de España.

Claro, aquí había tasas de reposición que no afectaban a todas las especialidades, sí a algunas, excepcionalmente las de seguridad, en algún momento determinado las de Hacienda, poco más.

Pero ahora es cuando se abre el procedimiento desde este año mediante un acuerdo a nivel global, porque aparentemente la situación económica lo permite.

Esta es la realidad, hasta ahora ha habido muchas dificultades y usted dice que durante doce años. Oiga, durante esos doce años tampoco hubiera tenido ningún problema en las Cortes.

Ustedes han estado acostumbrados a gobernar en mayoría y yo como siempre he gobernado en minoría... Digo en una institución o en otra... No, no, que no digo nada, que no estoy diciendo nada.

Digo, que usted dice que durante doce años no ha pasado nada, cómo va a pasar si había gobiernos con mayoría, en coalición o no coalición pero había gobiernos de mayoría.

Las Cortes podían presentar iniciativas y evidentemente, no pasaba nada.

Ahora es distinto, yo como no lo voy a reconocer, pero si lo vive todo el mundo. No quiero decir en Madrid con lo que es lo que se vive también allí.

La situación es distinta, ya no hay mayorías como consecuencia hay que configurarlas permanentemente y surgen cantidad de contradicciones, sin ningún tipo de duda en este tema también, claro.

Usted me dice que hay que cumplir o no hay que cumplir las proposiciones no de ley, claro que hay que cumplirlas y hay que contestar si técnicamente no es posible, pues también, en eso no les voy a decir que no, tiene usted razón. Pues no es posible, pues no es posible.

Ahora, yo creo que se están generando confusiones enormes, la discusión entre si estamos en un concurso, en un concurso oposición, aquí me da la sensación... Se pidió informe a la Consejería de Economía.

Pero estamos hablando de un instituto de diecisiete plazas en un instituto, ¿usted cree que hace falta concurso oposición?

Porque si alguien entiende que el concurso oposición no exige aprobar, es que no es verdad. Concurso oposición significa que después de aprobar, se tienen en cuenta los puntos para diecisiete, que están en el mismo sitio. Oiga, para qué si casi no hace falta.

Digo, otra cosa es que hubiera que distribuirlos por todo el territorio para irse a un pueblo o para quedarse en Zaragoza capital. ¿Pero, para quedarse en en el mismo sitio todos? ¡Bueno!

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El criterio que es el general, es el que dice usted, el de la oposición está definido como criterio al final y se abren otras vías.

Yo no sé, si algún día se atreverán las administraciones públicas españolas a cambiar los sistemas de selección, pero da tal pánico atreve a hacen algo que parece como racional el hacerlo, que yo dudo mucho que alguien se atreva a establecer nuevos procedimientos para buscar otros sistemas de selección cuando esté con todos los problemas que tiene, bueno pues por lo menos luego no quiero ni pensar, las discusiones que existirían si seleccionáramos a la gente, como se les selecciona en la Unión Europea, por méritos. ¡Toma castaña!

¿Usted cree que aquí lo podríamos hacer? Digo ¿eh? A mí, me haría temblar un poco la situación porque si ahora dice que tenemos problemas, fíjese usted los que tendríamos.

Pero lo que no puede ocurrir es que se haga una cosa para unos y para los demás no, el concurso oposición está funcionando para determinados sectores especializados, como lo sabe usted, pero porque encaja perfectamente en el perfil.

Ya le vuelvo a insistir, no es lo mismo irse a un pueblo que venir a Zaragoza, pues claro, los sistemas... Y los sistemas de selección a través de los MIR o a través de otro tipo de sistemas que se está estudiando, que se están estudiando pero en cualquier caso no quita para que haya una prueba de selección previa para entrar en un periodo de formación importante.

Pero bueno, quiero indicarle que yo no creo que usted esté proponiendo cambio de sistemas, que se están estudiando por los expertos como es lógico, porque todo el mundo sabe, que todo se puede mejorar.

Yo lo que le quiero decir es, creo que se ha hecho con la mejor voluntad posible y no por los tiempos, ni por las... Este tema nos lo habían planteado como es lógico, como puede pensar el propio personal interino, lo había pensado la Consejería de Educación y también a la de Función Pública.

Pues claro, ya se sabía, yo conocía ya el problema, si ya me lo habían explicitado, pero nunca se les ha generado ninguna otra idea. Yo ya entiendo la situación que se plantea, es decir, que no era un problema de correr o no correr, era problema de meter en las ofertas de empleo público las convocatorias y cuanto antes mejor.

Ahora mi obsesión es que cuanto antes mejor después de aprobar la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

No sé cuántos terminarán convocándose porque ahora cuando llega el momento, todo el mundo se tinta la ropa, ¿eh? Eso de que íbamos a convocar tantas plazas de interinos, ahora empieza todo el mundo a pensárselo porque no todos los interinos quieren que se convoquen.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No digo de la Administración General, digo del resto como saben ustedes. Con lo cual, yo que estaba tan feliz que íbamos a convocar. ¡Ala ya! ¡Hay, hay!

Evidentemente todo este tipo de cuestiones son como son, tienen sus problemas, sus dificultades, sinceramente creo que se ha actuado de forma correcta, creo que tienen razón en que sí que hay que contestar políticamente a las Cortes sobre los propuestas que hacen al Gobierno, creo que la ley de estadística, tiene que entrar en las Cortes sin ningún tipo de duda.

Y yo miraré y consideraré los informes que se han pedido, para que en todo caso se traigan a las Cortes, no pasa nada.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor consejero.

Les invito a los que tengan que despedir al señor consejero que lo hagan fuera de la sala para continuar y así poder pasar lo antes posible al siguiente punto del orden del día que ya anuncio que es la moción que hemos adelantado.

Por ir adelantando y avanzando, como hemos acordado al principio de la comisión se adelanta el punto cuarto que es la moción para luego pasar a los expedientes e intentar llegar a las doce del mediodía y poder hacer el alto previsto para el minuto de silencio.

Entonces, pasamos al punto cuarto del orden del día que es debate y votación de la moción número 27/17 dimanante de la interpelación 10/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón, en materia de inversiones en infraestructuras y equipamientos.

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Suárez por cinco minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, gracias señor presidente.

En el Pleno del pasado o 19 de mayo, preguntábamos al Gobierno, cuál era la política en materia de infraestructuras, en materia de inversiones tanto en infraestructuras como en equipamientos públicos.

La verdad es que se nos dio la callada por respuesta y eso teniendo en cuenta la importancia de lo que estamos hablando.

Estamos hablando de un asunto que afecta, ni más, ni menos a el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos, porque estos evidentemente sin la inversión necesaria, es imposible que se puedan mantener y que se puedan mejorar y afecta por supuesto también de forma importante a la generación de empleo, porque también la inversión es uno de los principales mecanismos que tiene la Administración para generar empleo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La verdad es que como digo, no hubo ninguna contestación y ello, pese a que los datos son tozudos, los datos son objetivos.

En el presupuesto, en el presupuesto del 2016 se bajaron los capítulos inversores en ciento treinta y seis millones de euros, nada más y nada menos, respecto al presupuesto del 2015, en definitiva una disminución nada más y nada menos que del 26,5% respecto al 2015.

Esta disminución afectó a todos, a todos los departamentos pero, fundamentalmente, yo destacaría la afección en carreteras, la afección en estructuras agrarias y la afección en recursos hidráulicos.

Pero si vamos luego a la ejecución del propio presupuesto del 2016, pese a que habían manifestado en reiteradas ocasiones todos los consejeros y sus comparencias para explicar el presupuesto, que había menos dinero que en el año 2015, pero que por contrapartida se ejecutoria al cien por cien, esto no fue así y dejaron nada más y nada menos que sesenta y siete millones sin ejecutar del año 2016.

La afección en materia de ejecución, afectó y voy a citar lo más destacado, en el Departamento de Economía y Empleo, nada más y nada menos que siete millones de euros, en educación, infraestructuras educativas, colegios y demás, siete millones y medio de euros, se ejecutó sólo en este departamento en inversión, el 72,35%.

Y en el Salud, se dejó también de invertir siete millones y medio, ejecutaron sólo señorías, el 60,01% de lo que tenían presupuestado.

Pero he aquí, que llega el presupuesto de 2017, éste que hemos aprobado recientemente y es verdad que hay una subida, por fin hay una subida en materia inversora de veintisiete millones, escasamente siguen todavía ciento nueve millones por debajo del presupuesto de 2015.

Repito, ciento cinco millones todavía por debajo del presupuesto de 2015. Y eso señorías, con un techo de gasto incrementado para este año 2016 en doscientos cincuenta y ocho millones que sumado al incremento de techo de gasto de 2016 de ciento cuarenta, resulta señorías, que en dos años, en dos años, hemos incrementado, hemos incrementado casi el techo de gasto en cuatrocientos millones, exactamente en trescientos noventa y ocho millones de euros.

Y sin embargo, seguimos como digo en ciento nueve millones en materia inversora por debajo del presupuesto del 2015. De forma que, señorías, el presupuesto para este año después de todo, enmiendas y de todo, es escasamente un siete por ciento del total del presupuesto. Escasamente un siete por ciento.

¿Qué es lo que sucede? Pues que no existe un plan general, existe un plan general en materia de inversiones públicas, no existe ese plan general y por tanto desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que es hora de que tengamos un plan, un plan que obligue al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gobierno de turno a ejecutar evidentemente ese plan y por tanto a cumplir con los compromisos inversores que correspondan y que se contengan en ese plan.

Por eso presentamos una moción que dice, que las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que presente en el plazo de tres meses, un plan de inversiones en todos sus ámbitos y competencias, es decir, el marco general de las competencias del Gobierno y por tanto, en todos sus ámbitos, tanto en infraestructuras, como en equipamientos y destacaría fundamentalmente, aunque no lo expresamos de forma concreta, pero va de suyo, en los equipamientos educativos, en los sociales y en los sanitarios.

Como digo señorías, esto supondría si existiera ese plan la obligatoriedad del Gobierno, además tengo que decir que el planteamiento es que el plan sea del 2017 al 2021 porque un plan en materia inversora de menos de cuatro años, yo creo que no se sostiene, que se necesita al menos un plan por este periodo.

Por tanto, obligaría al gobierno de turno al actual y al que venga, a partir del 2019 a ejecutar las inversiones que se contuvieran en ese plan.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón por cinco minutos. Señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Pues muchas gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve y voy entonces al grano.

La verdad es que hay que reconocer que efectivamente la Comunidad Autónoma de Aragón y atendiendo a la situación económica en la que hemos atravesado durante los últimos años, hay que reconocer un déficit acumulado en materia de infraestructuras, en las diferentes áreas.

Pero yo destacaría especialmente, Sanidad y Educación, obviamente. Y esto, también hay que decirlo, no es una cuestión del año 2016, señor Suárez sino que se debe a una falta de absoluta o insuficiente de inversiones durante toda la última legislatura, que tampoco se revierte durante de lo que llevamos de la actual.

Porque cuatro años, con insuficientes inversiones, acaban por efecto acumulado, notándose y mucho. Y eso hoy, se ve en las infraestructuras y en la falta de ellas que tenemos en la comunidad autónoma.

Sí que es cierto que el enfoque del plan en esa costumbre que tenemos en Podemos de intentar ver siempre el fondo de las mociones, el fondo de las iniciativas que se presentan independientemente de quien las presenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sí que es cierto que el enfoque de revertir esto porque, obviamente no lo van a reconocer, pero lo que están planteando aquí es una reversión de un déficit que tenemos.

Esto, requiere cierta planificación, especialmente pues el momento de escasez de recursos que obviamente no tiene nada que ver con lo que vinieron a ser los años pasados, pero que tampoco es de una abundancia infinita, por lo que apostar, en cierta manera por sentarnos y priorizar en base a la proyección de los recursos que podamos tener en el futuro, en los próximos años, pues parece ser una buena idea.

Pero he aquí que la moción plantea traer un plan que abarca un periodo a caballo entre dos legislaturas y por tanto, no cuenta o no podría contar con la certidumbre de que se fuese a contar, a menos que ese plan contase con el visto bueno de todos aquellos grupos que con mayor posibilidad y mejor si es todos, en absoluto vayan con toda probabilidad a formar parte de los futuros gobiernos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Porque de lo contrario, no tendríamos garantía de que se fuese a cumplir y por lo tanto, todo lo que pudiésemos hacer con ese plan, sería especulativo.

Además, nuestra moción no sólo quieren involucrar a todos los posibles miembros de un futuro gobierno o posible futuro gobierno, sino que además lo que quiere es que se vuelva verosímil y no sea aquí una fantasía, por decirlo de alguna manera, porque es muy fácil pedir un plan desde la oposición, para que luego se apañe el Gobierno en ver cómo lo trae y como lo cumple.

Porque obviamente, un Gobierno desde la obligación que tiene de poder cumplir aquello a lo que se compromete, va a tener una postura distinta, una oposición a la que no le obliga nada, sin preocuparse de trámites ni presupuestos con lo que obviamente pues eso, desde la oposición se puede pedir la luna.

Como yo creo que de eso ya hemos tenido demasiado, la enmienda, pues propone convertir ese plan en un pacto de fuerzas políticas que nos obligue a todos. Que obligue a los grupos a hacerse copartícipe de este plan y por lo tanto, obligue a dejar la demagogia a un lado.

Porque sí que es cierto, señor Suárez, que puede ser que nosotros este año, podamos contar en caja con hasta cuatrocientos millones más, pero también es cierto, que tenemos ciento ochenta y nueve millones más obligaciones con la deuda, que es casi la mitad de lo que usted dice y usted está obviando que efectivamente, contamos con cuatrocientos millones más, sobre un presupuesto que lleva años sin reflejar realmente cuáles son las condiciones exactas de las cuentas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es decir, que está lleno de agujeros, por lo tanto, tampoco podemos saber si en ley contamos con ese dinero, dentro de las necesidades reales de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

También hay que tener en cuenta que tampoco 2015 puede ser un año de referencia excesivamente bueno, porque los sujetos seguían ahí dentro del presupuesto y además los niveles de ejecución tampoco eran del cien por cien, precisamente.

En definitiva, vemos bien la iniciativa pero no compartimos simplemente la necesidad de traer un plan, si no es haciendo copartícipes a todos los grupos de la Cámara para que este sea realista y además tenga **¿avisos?** de cumplirse en el futuro.

Con el objetivo primero de priorizar dentro de nuestra proyección de recursos en el futuro y además ponderar cuáles son las necesidades dentro de los diferentes departamentos y llegar entre todos a un acuerdo.

Porque es muy posible de que desde mi grupo, podamos estar muy de acuerdo en que hay un déficit en Sanidad, en Educación o Servicios Sociales y no podamos ver o entender las necesidades que tienen otros en otro tipo de infraestructuras como puede ser, investigación, que también, por poner un ejemplo o infraestructuras diarias, por poner solo un ejemplo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Vicente.

Es el turno de intervención de grupos parlamentarios no enmendantes, por cinco minutos tiene la palabra el señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente, voy a ser lo más breve posible.

Bien, señor Suárez, yo creo que este tema no le compete a Hacienda para empezar.

Yo creo que ese es el planteamiento, sería un planteamiento gubernamental en todo caso.

A mí, me parece bien que el Partido Popular haga propósito de enmienda, ¿no? Y como decía el señor consejero, eso del dolor, el dolor de los pecados.

Porque lógicamente el plan de ustedes de Sanidad fue memorable y el de Educación legendario. Bueno, yo le quería hacer una corrección con todo el respeto señor Suárez. Ha habido un incremento mayor en inversiones, ha habido treinta millones cuatrocientos catorce mil ciento setenta y cuatro, es decir un 8% más, ha habido más y habría mucho más.

Lo que pasa es que es bueno que claro el Partido Popular dentro de su planteamiento que es lógico por otra parte diga, hacen falta inversiones productivas, hacen falta inversión, inversión, inversión, inversión y de lo social quiera hablar menos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero luego nos dice que de presupuesto tampoco se fia. Yo creo que aquí el Gobierno tiene unas prioridades y en este caso, las prioridades son efectivamente, pues invertir en otros aspectos como es en la contratación de profesores por ejemplo, muy importante.

O empezar las obras de algunas cuestiones fundamentales como son los colegios que no había hechos. Y también algunos hospitales que ustedes demoraron a la colaboración público privada.

Bien son prioridades en todo caso, pero aun así en todo caso que lógicamente este planteamiento con la estabilidad presupuestaria, con ese problema del déficit y con esas ejecuciones que, bueno, en el 2013-2014, habría que hablar de las ejecuciones, como ha dicho el señor Vicente.

Pero bueno, aquí, en todo caso el porcentaje es mucho mayor que la ejecución.

Es complicado hacer un planteamiento a largo plazo, yo por eso, tengo un cierto escepticismo porque yo creo que es un planteamiento político más que constructivo.

Porque al fin y al cabo, voy a acabar rápidamente, el Gobierno, sí que tiene un plan de gobierno, un plan de gobierno que está en el Portal de Transparencia y que se plantean los objetivos estratégicos perseguidos, actividades, medios necesarios para alcanzarlos, recursos humanos, costes económicos, etcétera, etcétera.

Y el 26 de enero, el Gobierno aprobó un acuerdo en el que se aprobó ese plan de gobierno y que correspondiente a la novena legislatura y el 25 de abril se aprobó un informe de seguimiento.

Y sí que aparece en algunas cuestiones, efectivamente, en la Educación. Hay que cerrarlo y conformarlo y está en el borrador, en el de Sanidad está el plan de infraestructuras y su plan de renovación.

Se podrá creer más o menos, pero eso está ahí, el plan de infraestructuras de la Universidad de Zaragoza, por cierto que el Partido Popular hizo un plan de infraestructuras para la Universidad de Zaragoza bastante apropiado, lo que pasa que no se pudo llevar a cabo por desavenencias entre los partes, ¿verdad? Ustedes todos lo saben, ¿se acuerdan?

El plan director de infraestructuras tecnológicas, pues también está ahí, ¿y el de carreteras, señor Suárez que usted no rememora y el señor Campoy ha intentado siempre incidir en eso? Pues lógicamente que tenemos un problema con el plan de carreteras, claro que sí.

Y porque las inversiones tienen que ser mayores, pues claro que sí. Pues a ver si son capaces de llegar a un acuerdo que les proponen aquí el Grupo de Podemos.

En todo caso, ustedes tenían un Plan Red, que nosotros discutíamos mucho, pero que podía haber dado solución a los problemas que Aragón tenía y también lo rechazaron y como alternativa dieron ninguna, con todo lo que están diciendo ahora de las carreteras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque las carreteras no se han estropeado hace poco tiempo, en todo caso yo visto lo visto, no sé qué va a hacer con la enmienda del señor Vicente, pero como me da la sensación de que es un planteamiento más político, menos constructivo y para que no nos digan después que votamos lo inmutable desde el punto de vista gubernamental, mi posición va a ser de abstención y que Dios prevea.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Briz.

Es el turno del representante de Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía. Señor Martínez por cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias señor presidente.

Yo procuraré también ser breve.

La verdad es que aquí de lo que hablamos muchas veces, si hablamos de gasto, todos los partidos políticos, yo creo que absolutamente todos, lo que vamos a querer es tener el máximo disponible para gastar, para poder ofrecer servicios a los ciudadanos y que nunca nos va a parecer suficiente, ni a nosotros, ni a los ciudadanos. Eso es algo que por descontado.

La cuestión es si ese gasto, más adelante se va a poder mantener, ese el verdadero problema si la situación cambia. Y para poder mantenerlo, todos sabemos que lo primero que hay que hacer es invertir.

Yo de todos estos discursos señor Suarez, le tengo que decir que se sigue deduciendo que no se entiende que las inversiones y la inversión pública, tiene una importancia superlativa para la actividad económica, para el desarrollo de la actividad económica y el desarrollo de la propia comunidad autónoma.

Lo que sucede es que en estos momentos estamos en una economía en crecimiento y como los ingresos crecen pues a lo que nos dedicamos es a vivir la fiesta y a gastar cada vez más, olvidándonos de que es necesario cuando aumentan los ingresos, tomar decisiones nos guste más o nos guste menos de inversiones, precisamente para garantizar el futuro de esos servicios públicos, para poder seguir gastando al mismo ritmo porque si algo sabemos es que la Administración no tiene precisamente una facilidad, no tiene demasiada facilidad, para reducir los gastos una vez que la situación cambia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso es lo que nosotros consideramos, desde luego en todos los ámbitos, en todos los ámbitos como son en carreteras, en instalaciones agrarias, recursos hidráulicos, en Sanidad, obviamente, en Educación, absolutamente todo.

¿Qué es lo que sucede? Nosotros vemos la proposición no de ley y yo sinceramente entiendo que esto va a tener muchísima utilidad, nos parece mejor, casi le diría en el caso en el que pudiera venir tratado, se hiciera una transacción con lo que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos, para que no sea un plan, en el cual únicamente intervenga el Gobierno de Aragón, sino que, ya que va a ser un plan, que no va a dar ninguna certidumbre señor Vicente, se lo tengo que decir y eso lo sabemos absolutamente todos. Porque en un plan la certidumbre te la da ya tenemos la justa con unos presupuestos, que una que una vez que se aprueban unos presupuestos en un año donde luego existen las inejecuciones la verdad es que un plan, certidumbre va a dar más bien poca.

En todo caso, dará los planteamientos políticos de cada uno de los partidos, sí que nos permitirá debatir aquellas que consideramos que son las inversiones más importantes, en todos los departamentos porque todos sabemos cómo funciona.

Si tú inviertes mucho en sanidad y en educación pues obviamente le pasa lo que le ha pasado al Departamento de Economía este año, que no tiene absolutamente nada de nada para hacer y no tiene nada para invertir, son vasos comunicantes, el dinero es el que hay y hay una decisión acerca de dónde se destina el dinero. Y luego cada departamento invertirá lo que pueda.

Con lo cual, sí que sería interesante el que hubiera un plan general que englobase lo que se va a hacer o lo que consideramos esencial, lo podríamos marcar así imprescindible en todos y cada uno de los departamentos. Sobre todo porque ya les digo, puede ser interesante, puede ser útil y luego establecería un compromiso que permitiría establecer no hay una certidumbre, pero sí permitiría establecer un seguimiento. Un seguimiento que luego se puede ver si está reflejado o no en unos presupuestos y que incluso nos daría argumentos para estar a favor o en contra de los mismos.

Esta es la posición de nosotros tenemos, esperamos que el Gobierno entienda de una vez que tiene que empezar a invertir, que tiene que empezar a hacerlo de forma consecuente y no ir a mata caballo esperando que ustedes o que algunos grupos políticos les obligan a construir colegios y luego se olviden de los hospitales. Pero desde luego con este plan, nosotros lo que creemos que certidumbre va a haber más bien poca, pero puede ser muy, muy interesante.

Muchísimas gracias, votaremos a favor.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Martínez, es el turno de la representante del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Allué por cinco minutos.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias presidente.

Pues decía el portavoz de Podemos que había que ser responsables y que no había que aprobar medidas que fueran fantasiosas o que se aludiera a la fantasía a la hora de poner encima de la mesa un plan que no se sabía muy bien si se iba a cumplir.

Yo quiero decirle, señor Vicente, que para fantasía, fantasía los presupuestos del 2017, que ustedes acaban de aprobar que no dejan de ser una mera relación de intenciones que ustedes aprobaron sabiendo que no se iban a cumplir. Con lo cual bueno, pues hay que ser también responsables con lo que se dice y con lo que se aprueba. Y desde luego bueno pues eso fantasioso es el presupuesto de 2017.

Y se lo dijo este grupo parlamentario, que nos parecía una irresponsabilidad del Gobierno y de Podemos que vamos a acabar pagando todos los aragoneses porque precisamente ponía en riesgo muchas de las inversiones necesarias que se requerían en esta comunidad autónoma. Y digo irresponsabilidad porque ponía en riesgo y ustedes están poniendo en riesgo infraestructuras necesarias en materia de sanidad y en materia de educación, que son fundamentales para muchas partes del territorio aragonés.

Y por lo tanto, irresponsabilidad y fantasía la del presupuesto de 2017, que -como digo- no deja de tener una relación de infraestructuras que ya no se cumplieron y que ya aparecían en el presupuesto de 2016, que no se cumplieron ni se ejecutaron en el presupuesto de 2016 y que han pasado al presupuesto de 2017. Y teniendo en cuenta que en el presupuesto de 2016, hubo una inejecución en materia de inversión bastante importante, habiendo aprobado el presupuesto a principios del año 2016.

Pues ya no les quiero decir nada en el presupuesto de 2017 que siguen estando las mismas inversiones, las mismas infraestructuras educativas y sanitaria que no se ejecutaron pero con la única diferencia de que en el presupuesto de 2017, se ha aprobado en el mes de mayo, con lo cual va ser francamente inviable que se pueda hacer lo que ya no se pudo hacer en tiempo en el año anterior.

Y yo creo que en materia de inversión, bueno, pues esté Gobierno cojea bastante, hay que tener en cuenta que en la presentación de los presupuestos, ya les dijimos que aunque subiera la inversión un 7% con respecto al año 2016, no compensada en absoluto la caída que hubo en el año 2016 en materia de inversión de un 40%. Con lo cual, si a esto le añadimos que en inejecución hubo también un desfase bastante importante, nos da una media de que desde 2015, la inversión en esta comunidad autónoma ha caído un 50%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo creo que la exigua inversión en infraestructuras, nos ha dejado a esta comunidad autónoma, a Aragón a la cola en materia de inversión en España.

Y si tenemos un grave problema que es el desempleo y si tenemos un grave problema que es la creación, la dificultad que hay de creación de puestos de trabajo, entenderán que la inversión no deja de ser un activo importante para materializar precisamente esa activación de creación de empleo.

Porque sí, hay quien opina que los gobiernos no son quienes crean empleo, que son las empresas privadas las que los crean. Yo soy de la opinión de que efectivamente las empresas privadas crean los puestos de trabajo pero los gobiernos tienen las herramientas para poder incentivar esa creación de empleo. Y se puede reactivar la economía a través de los gobiernos en este caso autonómicos.

Y el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha muchas medidas a lo largo de los años para reactivar la economía y para impulsar la creación de empleo. Y desde luego la inversión es la mejor de las herramientas para crear empleo en el territorio, y además distribuido teniendo en cuenta los problemas que tenemos de despoblación, distribuido por todas las partes del territorio aragonés.

Así que yo estoy, bueno mi grupo parlamentario está de acuerdo con la aprobación de esta moción y esperemos que los niveles de inversión se recuperen y vuelvan a la normalidad de épocas anteriores.

Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señora Allué, por último es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sancho por cinco minutos.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Pues gracias, gracias señor presidente.

Señor Suárez con esta moción dimanante de la interpelación que hizo en el Pleno en la que le puedo asegurar que me la leí detenidamente. Ya me extraño en el Pleno porque hablaba de política general de inversiones y únicamente estuvo durante quince minutos creo hablando de ejecución presupuestaria, de política general, planificación de infraestructuras y estuvimos hablando de ejecución presupuestaria, como siempre de presupuestos.

Lo mismo que ahora estaba haciendo la señora Allué, volver a relacionarla con el desempleo. En dos años, EPA de la semana pasada veinticuatro mil, veinticuatro mil desempleados menos, que estamos en sesenta y ocho mil. No sé si estas iniciativas se corresponden y este “argumentario” corresponde con lo que aquí debatimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como yo sí que quiero hablar de política, de política general del Gobierno de Aragón, pues vamos a hablar de políticas, ¿qué significa? En principio dos conceptos a nuestro modo de ver, en primer lugar estrategia y en segundo lugar ínfimamente relacionado y algún portavoz lo ha dicho disponibilidad presupuestaria.

¿Cuál es la política de Aragón en materia de inversión? Pues usted lo sabe, usted lo sabe muy bien porque ustedes también la aplicaron, exactamente la misma, otra cosa es cómo la llevaron a cabo. Está basado en una estrategia, estrategia europea que realiza unas recomendaciones al reino de España, que es por diez años y que es la Estrategia Europa 2020 o 20-20 como se le conoce, y esa es la guía política para realizar inversiones.

Son cinco, cinco objetivos que se ponen en marcha en 2010 y es una estrategia para el crecimiento y para el empleo, estrategia para el crecimiento y para el empleo. ¿De qué se trata? Pues una estrategia que va dirigida a crear las condiciones necesarias para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y esa es la que está aplicando el Gobierno de Aragón, como después referiré y así en su plan de gobierno aprobado y publicado en la web de transparencia el 26 de enero de 2016 se publicita.

Los cinco objetivos de esa estrategia con los que ustedes también estuvo trabajando, que ustedes también estuvieron trabajando empleo, investigación y desarrollo, clima y energía, educación e inclusión social y reducción de la pobreza. Y a partir de ahí, a partir de ahí, se desgana todo lo que es la política inversora del Gobierno de Aragón en relación con los fondos Feder o los fondos europeos.

Esos fondos europeos que tienen cinco objetivos temáticos y que si los voy nombrando irán viendo como en las distintas intervenciones de los consejeros han ido sucesivamente siendo referidos.

El primero en el que habla de la estrategia RIS3 Aragón para qué, para hablar y desarrollar la I+D+I, consolidación de un modelo productivo de mayor valor añadido y más intensivo en conocimiento.

En segundo lugar, segundo objetivo implantación de banda ancha de alta velocidad en zonas de la comunidad que en este momento carecen de ella. Ustedes lo empezaron, nosotros lo vamos a culminar e incluso se va a generalizar uno de los problemas más importantes que era la administración electrónica.

Objetivo número tres, estrategia aragonesa de competitividad y crecimiento que ustedes diseñaron en la pasada legislatura, recuerda usted los objetivos como la definieron, que es lo que se hizo agroalimentación, energía, automoción, logística, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El objetivo número cuatro, apuesta por la eficiencia energética. Aquí sí que tengo que poner, lo tengo que poner entre paréntesis que es lo que desarrollaron y que es lo que hicieron y el uso de energías renovables para las pymes y para las infraestructuras públicas.

Y el objetivo temático seis protección del patrimonio cultural, también vamos a abrir un interrogante del patrimonio natural y mejora del entorno urbano.

Estos son los objetivos, las prioridades de inversión, específicamente los que han sido incluidos como decía anteriormente en el plan de gobierno que está redactado, aprobado, publicado. Y que hace muy poco, el 25 de abril de 2017, ha tenido su primer informe de seguimiento. También este informe de seguimiento está aprobado en la web de transparencia del Gobierno de Aragón.

Como ustedes ven, objetivos relacionados con inversiones que se planifican de manera sectorial peo como decía al principio, relacionando estrategia con disponibilidad presupuestarias. Y en eso está en plan de borrador y de forma reiterada también en esta comisión y en el Pleno se ha tratado en educación, en sanidad, en innovación, en carreteras, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, la posición desde este Grupo en este caso no pude estar más clara. Como ésta ya publicado y en ningún caso y a eso también hacía referencia el señor Briz, entendemos que la política de infraestructuras y equipamientos no puede ni debe venir desde el Departamento de Hacienda, sino es una estrategia del Gobierno de Aragón y así se está publicado como decía anteriormente en el plan de Gobierno nosotros también nos vamos a abstener.

Gracias presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Sancho, si no es necesarios suspender por quince minutos tiene la palabra por tres minutos el representante del Grupo Popular para posicionarse sobre la enmienda.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí gracias presidente, no por... me gustaría efectivamente, concretar la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario de Podemos, aclarando alguna consideración que ha hecho en concreto el propio Grupo Parlamentario de Podemos.

Es verdad que en la legislatura anterior no se invirtió lo que hubiéramos querido, porque fue una legislatura donde, que hubo recesión económica, recesión económica. Se empezó a que crecer un poquito en el 2014, un poquito recesión económica. Lo he que dicho es que ahora que evidentemente y di justificación de la moción que ahora que estamos con un techo de gasto en cuatrocientos millones más que el 2015, parece obvio que hay que plantearse seriamente la planificación en materia invasora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo considero que efectivamente el señor Vicente, su enmienda es bien intencionada lo que hace es un planteamiento, usted quieren dos cosas, quieren que se debata en las Cortes y que se apruebe por las Cortes, y nosotros estamos de acuerdo con eso. Pero sí que le digo que mediante el procedimiento que establece el Reglamento de las Cortes y que está previsto en la legislación y es que el gobierno aprueba un plan, se envía por eso nosotros en la moción decimos que las Cortes instalan al Gobierno de Aragón a presentar, se entiende en las Cortes.

Por lo tanto, hay un procedimiento que regula el artículo 174 del reglamento, por el cual el Gobierno aprueba un plan y se trae a las Cortes para su debate y aprobación mediante propuestas de resolución de los grupos parlamentarios, ese es el procedimiento que está establecido. Es decir, los planes los aprueba el Gobierno, tiene que aprobar un propio plan porque no hay que olvidar que tiene que venir con consignaciones presupuestarias, pero se mandan a las Cortes para su debate y aprobación.

Yo entiendo que estamos de acuerdo, que la única cuestión es la redacción. Yo le planteo una transacción, por cierto sí que entiendo que el señor Briz en la Comisión de Hacienda, precisamente por su origen y función transversal. Porque además es la transversalidad de Hacienda y además no sólo eso, sino el control del presupuesto y de los presupuestos, y por tanto, entiendo que es la Comisión de Hacienda.

Yo, señor Vicente le haría una transacción que diría la redacción que esta ahora, pero recogiendo lo que usted está planteando, agregaríamos en después de que... que recoja aquí, diría: "las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de tres meses para su debate en la Comisión de Hacienda en los términos del artículo 174 del reglamento, un plan general de infraestructuras y equipamientos que contemple para el periodo 2007 y 2011, las inversiones necesarias en la comunidad autónoma en todos sus ámbitos y competencias."

Que es unir, digamos, la realidad del Reglamento de las Cortes, la legislación de los planes Gobierno con la voluntad que tenemos ustedes y nosotros, de que evidentemente ese el plan se debata y se apruebe por las Cortes.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Suárez, señor Vicente para saber su postura si aceptan a no.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Si yo no tengo ningún problema en aceptar la transacción, si dejando claro que en principio la reacción que yo proponía no quería circunscribir sólo necesariamente al ámbito parlamentario que se tuviese que discutir en las Cortes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero viendo que esa es la vía por la que usted apuesta a mí siempre me va a parecer mejor, porque siempre es un plus de transparencia y un plus de rigurosidad. Yo lo quería dejar abierto, porque muchas veces pues es mejor recibido por los grupos parlamentarios el que se pueda discutir libremente. Siendo así y dejando claro esto aceptó la transacción.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Vicente, con lo cual se acepta la transacción, se vota el texto de la moción integró con la transacción. ¿Votos a favor? Diez, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada, queda aprobada por diez votos a favor, cinco abstenciones y ninguno en contra.**

Explicación de voto. Tiene la palabra el representante Briz, muchas gracias. Señor Martínez de Ciudadanos, señor Allué del PAR, señor Vicente de Podemos.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias presidente. Pues hemos votado que sí, porque entendíamos que independientemente de que el Grupo Parlamentario Popular pueda tener un afán distinto al nuestro, nosotros solemos querer ver en las mociones, la parte positiva de las mismas y yo creo que esto puede llegar a ser positivo. Ahora bien, necesitamos que el Gobierno lo considere del mismo modo.

Ahora bien, necesitamos efectivamente que todos los grupos parlamentarios entiendan esto como lo que es, es una oportunidad para hacer algo que vaya a cumplirse, realmente, y por lo tanto, tenemos que ser muy conscientes de cuál son las capacidades con las que contamos y actuar en consecuencia.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Vicente, señor Sacho del Grupo Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Brevemente.

Señor Suárez, un gran paso más para la planificación y ejecución presupuestaria, que es lo que usted desea, gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Sancho, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor Sancho usted sabrá el tono y todo lo demás, le molesta que en las Cortes se apruebe que todos los grupos políticos nos tenemos que poner de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acuerdo en una cuestión que nos parece fundamental como es la planificación inversora para evitar que pasen las cosas que han estado pasando estos dos años de su Gobierno. Insisto, teniendo recursos, muchos más recursos que el anterior.

Ustedes sabrán, yo solamente espero una cosa señor del Vicente. El Grupo Popular va a estar evidentemente porque está moción la cumpla el Gobierno y la vamos a exigir y para que evidentemente todos los grupos políticos estemos participando en ello. Si el escepticismo del señor Briz y del señor Sancho llega a un momento en donde hay que hacer un debate político de su escepticismo no se preocupen, que lo haremos convenientemente.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Suárez y por... antes de seguir con la Comisión y dada la hora, aunque he de decir, como haya plazo, quedan veinte minutos, lo que pasa que antes han anunciado que iba a haber intervenciones en los turnos. ¿Da tiempo de Sobra? Sino da igual, me refiero que los debates políticos lo importante entendía esa presidencia reciente que no que el debate político de la comparecencia, ni de la moción fueran interrumpidos.

Los expedientes si la señora interventora, perdón secretaria general, si adelante, pues entonces procuramos hacerlo, sí tiene la palabra el señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* No sé si, creo recordar que en las explicaciones se queda en que solo se explica las modificaciones presupuestarias, no los (...)

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* No, no, no señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Sí señor, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor Martínez, en ningún caso se ha quedado en ello. Si lo que se quedó es que, cuando hubiera acuerdo, de que se explicaran solo las modificaciones presupuestarias, por lo que fuera, en este caso desde luego el Grupo Popular tiene interés en que se expliquen también los plurianuales. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Suarez. Pasamos segundo punto del orden del día, que es el tercero que celebramos hoy. Que es debate y votación de la autorización para la comisión, por la Comisión de Hacienda, presupuestos de la Administración

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pública de la continuación de la tramitación por el Gobierno de Aragón, de los siguientes expedientes de gestión presupuestaria, expediente 1/MC, expediente 1/PL y expediente 2/PL.

Tiene la intervención, la secretaria general técnica del Departamento de Hacienda, señora Fornals, por un tiempo de diez minutos, muchas gracias.

*La señora Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda FORNALS ENGUÍDANOS:* buenos días a todos de nuevo, intentaré ser breve pero explicando por supuesto, todos los expedientes.

El primero de ellos, es una modificación de crédito a propuesta del Departamento de Presidencia, en concreto de la dirección general de Justicia Interior, se trata de ajuste de créditos iniciales del ejercicio 2017, por ejecución presupuestaria en la prórroga, concretamente en el capítulo II.

Se trata una modificación técnica, debido a que durante el periodo de prórroga presupuestaria se ha llevado a cabo la tramitación de diversos expedientes de gestión ordinaria, cuyos documentos contables de gasto, tienen que ser objeto de traspaso a los créditos aprobados por la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Aragón para el año 2017.

En concreto, se trata del expediente generado por la citada dirección general, para asumir sus gastos centralizados, seguridad, telecomunicaciones, etcétera. Por orden de la prórroga, se autorizaron las condiciones de prórroga y se autorizó realizar el expediente de gestión de gastos centralizados. Durante el periodo de prórroga se han llevado a cabo esos expedientes y ahora no encaja en algunos subconceptos, en el gasto ejecutado en relación a lo presupuestado en el 2017.

Por eso en dicho proceso, se han puesto de manifiesto la existencia y divergencias entre esos créditos ejecutados y algunos subconceptos actualmente en negativo, motivo por el cual se tramita la presente modificación presupuestaria. Como se puede observar en el expediente que se envía, la transferencia se limita a una reorganización interna de los créditos entre las distintas partidas del capítulo II, vinculante a nivel de capítulo.

Sin embargo, la naturaleza de los expedientes a traspasar, hace necesario la existencia de disponibilidad presupuestaria, no sólo a nivel de capítulo, sino también de vinculación dentro de los subconceptos. Por ello llevamos a efecto esta modificación de crédito, que no supone ningún movimiento crediticio fuera del programa ni del capítulo.

En segundo lugar, es el primer expediente de gasto plurianual a propuesta del Departamento de Sanidad, en concreto del Departamento de Salud por importe global de setenta y siete millones trescientos quince mil quinientas cuarenta y tres euros. El Departamento de Sanidad tiene en la actualidad, suscrito un contrato administrativo, para servicio de transporte sanitario terrestre



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

urgente para pacientes en Aragón, que está vigente hasta el 31 de octubre de 2017, fecha en la que finaliza su tercera prórroga.

Como han podido leer en el expediente, antes de la suscripción de esta prórroga, la empresa adjudicataria (...) sociedad limitada en unión temporal de empresas, manifestó un desequilibrio financiero del contrato, que cifró en un 18,56%, casi en tres millones de euros, solicitando el ajuste en la prórroga a esos importes.

Ante esa circunstancia el Departamento de Sanidad solicitó informe a la Junta Consultiva de contratación administrativa de la Comunidad Autónoma Aragón, que concluyó que la prórroga es obligatoria en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares y que el incremento durante la ejecución del contrato, debería ser contemplado por los licitadores en la presentación de sus ofertas.

El departamento plantea ahora una nueva licitación, con incremento del presupuesto y licitación, motivada por tres factores fundamentales. Por un lado, en la verificación de ese desequilibrio existente entre el coste actual del servicio y la valoración de los costes asociados a los recursos asistenciales, objeto del contrato, que está detallado en el expediente. Por otro, en la incorporación de nuevos servicios necesarios descritos también pormenorizadamente en el expediente remitido y que se van ir incorporando progresivamente a lo largo de la vigencia prevista del contrato.

Y finalmente en un incremento de los costes de personal derivados de la aprobación del nuevo convenio colectivo de trabajo del sector, entre las empresas y los trabajadores, suscrito en el año 2016. De este modo, una vez ajustado el presupuesto de licitación con el incremento justificado anteriormente, se propone la contratación del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón, por el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 a 30 de septiembre de 2021, prorrogable por otros dos años más, mediante procedimiento abierto, con varios títulos de adjudicación, con el presupuesto de licitación que antes he detallado, 77,3 millones de euros y la siguiente distribución plurianual.

Para el año 2017, se prevén 4,6 millones, para el 2018, 18,9, para el 2019, 19,4, para el 2020, 19,5 y para el 2021 14,6 porque son nueve meses de contrato. Lo que representa el incremento progresivo que tienen también en el expediente desde el diecinueve por ciento, hasta el veintiséis por ciento.

Finalmente el expediente plurianual número dos, esa propuesta del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, es un segundo plurianual, si para llevar... es un gasto plurianual para llevar a efecto en los años de 2017, 2018 el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Barbastro, para la ejecución de las obras de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acondicionamiento en las travesías de las carreteras Nacionales 123 y 240, en su tramo uno dirección Lleida y carreteras, la autonómica 1232 y Nacional 240, tramo dos dirección Huesca, en el núcleo urbano de Barbastro.

Trae su origen en la orden de 10 de septiembre de 2014, del entonces consejero de Obras Públicas, Urbanismo (...) de Transportes, mediante la cual se efectuó una convocatoria para la ejecución en el año 2015 de actuaciones concertadas, entre el Gobierno de Aragón y otras administraciones públicas o entidades privadas en la red autonómica de carreteras de Aragón. De acuerdo con lo establecido a su vez en el Decreto 130/2014 del Gobierno de Aragón, siendo aprobadas dichas actuaciones, mediante orden de 10 de marzo de 2015, del mencionado consejero.

Para realización de estas actuaciones concertadas, se exige la formalización con carácter previo a la ejecución y a la licitación de las obras, de un convenio de colaboración entre ambas instituciones. Debido a razones de limitación de disponibilidad presupuestaria que en el año 2016, bueno, tuvo fundamentalmente el Departamento de Vertebración las actuaciones en el municipio de Barbastro previstas en esa orden, no pudieron llevarse a cabo. De ahí la formulación del convenio en el momento actual.

Los proyectos contemplan tanto las obras de acondicionamiento en las citadas travesías como las obras complementarias, cuyo trayecto sea coincidente con los trazados de dichas obras de acondicionamiento. La contratación de la ejecución de las obras, será llevada por el Gobierno de Aragón, se atribuye el carácter de órgano y contratación y son cofinanciadas por ambas partes, tal y como se establecía en la normativa de aplicación.

El importe total de las obras, será de un millón quinientos seis mil ochocientos treinta y nueve euros, de los cuales el 60,63% corren a cargo del Gobierno de Aragón, con la distribución temporal de doscientos setenta y dos mil ochocientos treinta y cinco en el año 2017 y seiscientos cuarenta mil setecientos sesenta y un euros, en el 2018, lo cual hace el total del expediente, novecientos, novecientos y pico mil euros, 213.596,68 que solicitamos la autorización.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Turno de cada uno de los grupos, porque si no andaremos muy pillados. Propongo suspender ahora la comisión y empezar el debate político acto seguido. Muchas gracias. *[Se suspende la sesión].*

32319

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Bueno, retomamos la sesión donde la habíamos dejado, en el siguiente punto. *[Se reanuda la sesión].* Son una intervención de los portavoces de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

grupos parlamentarios, máximo por cinco minutos cada uno, empezamos por el Grupo Mixto, señor Briz, no desea intervenir. Señor Martínez por Ciudadanos tampoco, señora Allué, por el Partido Aragonés tampoco. Señor Vicente, por Podemos, sí, cinco minutos.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Muchas gracias, señor presidente y bienvenida de nuevo señora Fornals a esta comisión. La verdad es que sólo quiero plantear algunas preguntas, a ver si usted tuviera a bien responderme si pudiera hacerlo.

En primer lugar, teniendo como el trasfondo de la pregunta, la sorpresa que nos supuso a nosotros ver este tipo de expedientes, cuando nada más aprobado el presupuesto ya nos encontramos con ajustes, que entendemos que son debidos obviamente al periodo de prórroga y como decirlo, se fue avanzando en la ejecución de algunas partidas, usted mismo lo aclarado, llevando a cabo una compra centralizada, servicios centralizados.

Pero sorprende un poco que, dado el alargado periodo de tramitación que tuvimos y con el periodo de enmiendas de por medio, sino hubiera sido posible haber avanzado en este tipo de modificaciones para evitar cualquier posible modificación posterior. Y pregunto esto, porque no tiene por qué ser problemático, si no fuese porque sospecho que este tipo de modificaciones presupuestarias, han estado entorpeciendo la ejecución y lo digo por qué.

Tenemos noticias de que muchos departamentos, por no decir todos los departamentos del Gobierno de Aragón hasta hace poco, si bien es cierto que podían tener en sus sistemas, en el **¿SHERPA?** cargado el presupuesto desde incluso antes de que saliese publicado, mayormente no tenían acceso a él y no podían empezar a sacar documentos presupuestarios, es decir, básicamente el presupuesto estaba bloqueado excepto para contabilizar deudas de gastos ya hechos durante el periodo posterior.

Y esta fecha de hoy, hoy mismo, en estos mismos instantes no era posible. Y no teníamos ningún pretexto para esto y lo único que se nos ocurre es que, tuviese que ver con ajustes como estos que se están haciendo. Quiero decir que, sí esto es el motivo, ha estado durante un mes, porque ya llevamos un mes de presupuesto aprobado, impidiendo a los diferentes departamentos, a las diferentes secciones, ejecutar de manera normal el presupuesto, lo cual, lo cual es preocupante.

Teniendo en cuenta, el retraso que llevamos ya y la preocupación que ya de por sí hay sobre la ejecución y esa es mi pregunta. Si ha sido responsabilidad de, este tipo de ejecuciones, si no se podían haber intentado ahorrar haciendo este tipo de chequeos, que seguro que llevado a cabo de los diferentes departamentos para solucionarlo en la fase de enmiendas y si no nos podíamos haber ahorrado este retraso de algún modo. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Vicente. Señor Sancho, no desea intervenir. Señor Suárez por cinco minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente. La verdad es que efectivamente sorprende, sorprende algunas cosas. El señor Sancho y el señor Briz no han dicho nada, pero sorprende, sorprende que vengan algunas modificaciones de crédito, a las pocas semanas de la aprobación de presupuestos, especialmente sobre todo, cuando se plantean algunas enmiendas en los presupuestos, en relación con algunas cuestiones que hoy vienen aquí y que imagino que van a seguir viniendo.

Lo cual, lo que produce efectivamente es un retraso señor Vicente y tiene usted razón, un retraso en la ejecución del presupuesto. Entonces, claro si esto se hace para que, efectivamente, a final de año, pues el señor Gimeno esté contento y pueda tener un planteamiento presupuestario de menos ejecución y por tanto, pues pueda cumplir otros compromisos, bueno, pues a lo mejor, efectivamente, pero yo creo que una cosa no quita la otra. Lo cortés no quita lo valiente, como dice el refranero español.

Es decir, se puede cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y si pueden hacer las cosas bien en los presupuestos. Sobre todo porque al final es igual, es decir, si lo vas a tener que poner, pues ponlo al principio y no lo dejes para que efectivamente luego haya modificaciones y se perjudique la ejecución.

Yo, señora Fornals, le voy a preguntar por el plurianual, relacionado con el transporte sanitario, porque aunque usted lo ha explicado un poquito por encima, me gustaría que nos explicara mejor, un poquito con más detenimiento, como hacen ustedes el cálculo para que sean los setenta y siete millones trescientos y pico mil, en estos años, que contempla el programa. Me gustaría que usted explicara con más detenimiento cómo han llegado a ese cálculo, esa es la pregunta. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Pues muchas gracias, señor Suárez. Tiene tiempo de respuesta la señora Fornals, por cinco minutos.

*La señora Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda FORNALS ENGUÍDANOS:* Comienzo primero explicando las modificaciones técnicas que tenemos que llevar a efecto y que estamos haciendo. Algunas son decretos finalistas y por eso nos han traído aquí y otras se tendrán que traer aquí, por ejemplo en el caso del Plan de Vivienda, ya avanzo que el año

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pasado y los años anteriores, eran tres los programas presupuestarios y con la Ley de Presupuestos, se ha aprobado en un único programa presupuestario, pues ha habido problemas también de encaje.

Tenemos que resolverlo con una modificación previa, para dejar... porque hay expedientes ya pagados de ayudas de vivienda, etcétera, durante estos cinco meses. Entonces, eso como son documentos contables que ya no se pueden tocar, hay que cargarlos sobre el programa nuevo. Luego tendremos que venir aquí a hacer una modificación, a explicarles para poder empezar con el minuto de cero el presupuesto del año 2017, descontando lo que ya se ha gastado.

Y esto es lo mismo, el capítulo II, a estado abierto desde el 1 de enero como es normal, porque son los gastos corrientes ordinarios para el funcionamiento de los servicios administrativos. Entonces, ya hicimos la modificación de crédito de los gastos centralizados, durante la vigencia la prórroga entre todas las unidades del Gobierno de Aragón, hacia los servicios que gestiona centralizada mente esos suministros y eso servicios, -nunca mejor dicho-, y ahora como la estructura presupuestaria en algunos casos no encaja con la estructura de la prórroga, pues no queda más remedio que hacer estas modificaciones técnicas para dejar esos documentos contables que se puedan cargar desde el minuto cero y así ha sido.

Bueno, yo tenemos como más de mil subconceptos, entonces es fácil que en alguno, se haya presupuestado menos de lo que estaba en la prórroga, con lo cual ahora dan negativo y entonces, aunque en el capítulo II, vincula nivel de concepto, técnicamente el sistema informático no lo reconoce y hay que hacer estas modificaciones ya me gustaría no tenerlas que hacer y han estado estos quince días trabajando muchísimo los informáticos y los servicios, tanto de informática aplicaciones de la contabilidad, como presupuestos, hoy ya se ha decidido abrir, pero aún queda alguna cuestiones ya puntuales por resolver, pues que tendremos que traer como la que (...) del Plan de vivienda.

En cuanto al cálculo del expediente de... no soy especialista en el área sanitaria, pero sí que he leído en el expediente, cómo han hecho los cálculos con el coste real, a año 2017 de lo que estaba previsto en el contrato, más los servicios nuevos que se habían incorporado, más los que se van a incorporar, que están detallados y los tiene aquí, a lo largo de los años y lo tiene aquí. Lo tiene aquí, a lo largo de los años los servicios que se van a ir incorporando, con el correspondiente glosario de cada una de las cosas, lo que es y así lo han calculado.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Gracias por la respuesta, señora Fornals. Pasamos a la votación de los expedientes de modificación. Votos a favor, **pues unanimidad**. Para explicación de voto, por dos minutos máximo señor Briz, no. Señor Martínez. Señora Allué, señor Vicente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Pues gracias, señor presidente. Nosotros hemos votado que sí *[Corte automático de sonido]*.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Expedientes de modificación y aquí hay un expediente de modificación y dos plurianuales. Mi grupo ha entendido que estábamos votando el expediente de modificación.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Aquí, lo que viene es votación conjunta.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Es que yo entendido, por eso no le he especificado, ni lo he pedido expresamente. He entendido, que el presidente ponía a votación, expediente por expediente, al decir expediente de modificación, porque el plurianual no es un expediente modificación.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Pues, disculpe mi mala expresión, tenemos todos un guión que nos han facilitado los servicios de la cámara, en el que venía votación conjunta, en el punto cuarto, pero si pide la votación por separado, se puede hacer la votación por separada. Pues entonces procedemos, ya disculparán mi mala expresión, que no coincidía con el guión que nos habían pasado.

Pasamos a votar, pues el punto, el expediente primero, el expediente de modificación de crédito. *[Corte automático de sonido]* **Unanimidad.** Pasamos pues a votar el segundo expediente de plurianual número uno, diez votos a favor. Votos en contra, cinco votos en contra, ninguna abstención. Pasamos a votar el expediente número dos plurianual. Votos a favor, quince votos a favor. Pues, por explicación de votos por dos minutos para representante el señor Briz del Grupo Mixto, señor Martínez del Grupo Ciudadanos, señora Allué Grupo Par, señor Vicente Podemos Aragón.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, presidente. Ahora sí, la respuesta no me ha dejado muy tranquilo en la medida en que si todavía quedan problemas de estos que solucionar, no sé hasta qué punto, los servicios van a poder hacer correcto de las herramientas informáticas que les permite ejecutar el presupuesto.

En cualquier caso, sí que diré que esta modificación presupuestaria de haberse aprobado, la redacción de la cláusula **¿Nos?** que proponía mi grupo parlamentario, se podía haber evitado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque iba vinculada a un gasto, a un gasto de compra centralizada y por lo tanto, muy posiblemente estos problemas que van a retrasar ejecución, se podrían haber evitado.

Ya que nos reprochan desde nosotros, de haber aprobado un presupuesto que no se va a poder ejecutar por lo menos podían puesto de su parte, aprobando una redacción, a los grupos de la derecha digo especialmente, que hubiera permitido una mayor ejecución de la que permite el actual redactado de la cláusula **¿Nos?** Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor Sancho, señor Suárez, por dos minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Si por explicar el voto, señora Fornals, ese folio que me enseñó ya lo he visto yo, ya lo he visto yo, el planteamiento es que parten, están partiendo de un coste del servicio, que es el que usted ha dicho y que es el que figura ahí, cuando tiene usted una empresa que es la que actualmente está gestionando, que ha planteado, bueno la insuficiencia de verdad y la imposibilidad de seguir prestando ese servicio, precisamente por la dotación económica.

Entonces cuando yo le planteaba, cuál era el sistema, lo que me veré gustado es que efectivamente hubiera bien el papel o bien lo hubiera explicado usted, cómo se calcula el coste real del servicio al día de hoy. Eso es lo que no figura, eso es lo que usted no ha explicado y eso lo que justifica el voto del Partido Popular, porque según nuestras cuentas, según nuestras cuentas faltarían cinco millones y medio euros en este plan. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Pues muchas gracias, señor Suárez y volvemos al punto primero del orden del día, que es lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior. ¿Por asentimiento? **Queda aprobada pues por asentimiento.** Y pasamos al último punto del orden del día, ruegos y preguntas, señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Si, señor presidente. Yo sé que a veces clamar en el desierto pero bueno, hay que seguir haciéndolo, cosas más difíciles se han conseguido y las travesías sobre todo los que estamos acostumbrados a grandes caminatas bueno, pues estamos acostumbrados a ello.

Yo vengo reclamando que, mi grupo viene reclamando que, en el orden del día de las comisiones de Hacienda, figure lo que mandata la disposición adicional cuarta de la Ley de Presupuestos actual y es que figuren en la Comisión de Hacienda en su orden del día, los expedientes, en donde se da cuenta. Eso supondría que todos los diputados, todos los diputados de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la cámara, igual que ven el orden del día de la Comisión de Hacienda y ven los expedientes de modificación o creación de plurianuales, vieran también los de dar cuenta, que afectarán a su departamento.

Y lo que es más y mejor todavía, esto supondría mayor transparencia, ya que estamos todos por la transparencia, verdad, de la cámara. Yo no veo que dificultad hay, en que por ejemplo, las modificaciones de crédito del mes de abril que se nos han mandado a los portavoces, no hubiera figurado aquí en el orden del día, dar cuenta de las modificaciones de crédito del mes de abril.

No sé qué problema hay en este tipo de cosas porque, -insisto-, la disposición decimocuarta de la Ley de Presupuestos dice, que hay “obligatoriedad de remitir una serie de información”, no dice a los portavoces de Hacienda, dice a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Hacienda no somos ni la mesa, ni los portavoz, la Comisión de Hacienda es la Comisión de Hacienda. Y eso solo se puede reflejar, recogéndolo en el acta.

A mí me parece yo no sé qué brujas hay aquí, porque una cosa que es verdad que no se ha hecho nunca, pero también es verdad, también es verdad, que ahora hay más información por la Ley de Presupuestos que nunca a facilitar a los diputados, no sé –insisto-, cuál es el problema para que una cosa tan sencilla, como es dar cuenta, que no se vota, que no abre debate, que es simplemente quedar constancia, dejar constancia, para conocimiento de las Cortes, de la institución y de todos los diputados de lo que efectivamente se está dando cuenta del cumplimiento de la Ley de Presupuestos. Gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Suárez, lo llevaremos la próxima mesa de la comisión para poder tratarlo en la mesa de la misma comisión. Señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Sí, una pregunta, bueno dos preguntas. La primera tengo pendiente de activar la comparecencia de la interventora general para explicar el déficit acumulado y estamos a la espera de que remita el informe de la interventora, sobre el mismo. Y es para saber si le ha llegado a la presidencia o a la mesa he dicho informe.

Y en segundo lugar, este grupo parlamentario presentó una enmienda, la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, en el articulado de la ley, para que a los quince días de aprobarse, de publicarse, de aprobarse y publicarse en el *Boletín Oficial de Aragón* en el presupuesto de 2017, se (...) el informe sobre las deficiencias de dicho presupuesto a los grupos parlamentarios en estas Cortes y han pasado más de quince días, bastantes más.

Y quería preguntar también si también a la mesa, le ha podido llegar el informe sobre las insuficiencias presupuestarias de 2017, por parte de la intervención general. Gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Allué, no tenemos constancia de haber recibido ningún informe respecto a su primera cuestión y a la segunda, pues lo llevaremos también a la mesa, a la próxima mesa para darle el oportuno cauce. Muchísimas gracias. Si no hay más error de preguntas, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas, veintisiete minutos].*